



**NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE**  
**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**  
**TRABAJO DE GRADO Y TESIS DOCTORAL**

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

**Dra. Ybelisse Romero Méndez.**  
**Dra. Gladys Orozco Mujica.**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS**

**NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO,  
TRABAJO DE GRADO Y TESIS DOCTORAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

**Comisión Redactora.  
Dra. Ybelisse Romero Méndez.  
Dra. Gladys Orozco Mujica.**

**Valencia, Octubre, 2016.**

---



ISBN: **978-980-12-9017-9**

Depósito Legal: **CA2016000086**

Normativa: **Dirección de Estudios Para Graduados.**

Facultad de Odontología, Universidad de Carabobo.

Coordinadora: **Romero Méndez, Ybelisse.**

Diseño, Diagramación y Montaje: **Lic. Angel Alejandro Rojas Rossi.**

Diseño de Portada: TSU. **Rebeca Mendoza.**

Edición: **Dirección de Tecnología Avanzada.**

Valencia, Octubre, 2016

DTA - FOUC. Valencia-Venezuela



Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.

**Normativa elaborada por mandato de Consejo de Postgrado N° CPFO-081-2014 en su sesión ordinaria N° 04 celebrada en fecha 01 de Julio de 2014, Aprobado en Consejo de Postgrado después de su revisión en Febrero de 2016.**

**Comisión Coordinada por Prof. Ybelisse Romero (Redactora),  
Miembros de Comisión: Prof. Gladys Orozco (Redactora)  
Prof. Belkis Dommar (Asesora).**

**Proyecto adscrito al Laboratorio de Investigación en Tecnología de Información y Comunicación en Salud y Educación Odontológica (LITICSE)**

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

**Prof. Jessy Divo de Romero.**

Rectora.

**Prof. Ulises Rojas.**

Vicerrector Académico.

**Prof. José Angel Ferreira.**

Vicerrector Administrativo.

**Prof. Pablo Aure.**

Secretario.

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**Prof. Ingrid Acosta Maracara.**  
Decana.

**Prof. Mayela Páez.**  
Directora de Escuela.

**Prof. Mary Gómez.**  
Directora de Administración.

**Prof. Cristina Platt.**  
Directora de Docencia.

**Prof. Yaritza Díaz.**  
Directora de Asuntos Estudiantiles.

**Prof. Sandra Rojas.**  
Directora de Asuntos Profesorales.

**Prof. Belkis Dommar.**  
Directora de Estudios para Graduados.

**Prof. Rossana Machado.**  
Directora de Extensión y Servicios.

**Prof. Zulayma Sanabria.**  
Directora de Investigación y producción Intelectual.

**Prof. Aibel Abreu.**  
Directora de Tecnología de la Información y comunicación.

**Prof. Luisamelia Pino.**  
Directora de Biblioteca.

**Prof. María Alejandra Muñoz.**  
Asistente a la Decana.

## **AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS**

**Prof. Belkis Dommar.**

Directora de Estudios para Graduados.

**Prof. Glenda Falótico.**

Coordinadora del programa de Ortopedia Dento Facial y Ortodoncia.

**Prof. Elena Zavarce.**

Coordinadora del programa Odontoperdiatría.

**Prof. Mathias Martínez.**

Coordinadora del programa Cirugía Bucal y Maxilofacial.

**Prof. Liliana Jiménez.**

Coordinadora del programa de Endodoncia.

**Prof. Junedy Marcano.**

Coordinadora de la Maestría de Biología Oral.

## **ARBITRAJE**

**Prof. Belkis Dommar.**

Asesora de la Comisión Redactora. Directora de Asuntos para Graduados.

**Glanda Falótico.**

Coordinadora de la especialidad de Ortopedia dento-facial y Ortodoncia.

**Liliana Jimenez.**

Coordinadora de la especialidad de Endodoncia.

**Elena Zavarce**

Coordinadora de la especialidad de Odontopediatría.

**Mathias Martínez.**

Coordinador de la especialidad de Cirugía bucal y Maxilofacial.

**Junedy Marcano**

Coordinadora de la Maestría de Biología Oral.

**María Gabriela Acosta.**

Directora de la Revista ODOUS-FOUC.

## **AGRADECIMIENTOS**

A las Autoridades de la Facultad de Odontología.

A los Coordinadores de Postgrado de la Facultad de Odontología.

A la Dirección de la Revista ODOUS de la Facultad de Odontología.

A la Dirección de Tecnología Avanzada.

A la Dirección Biblioteca Central.

## Índice General

	Pág.
Introducción.	10
Justificación.	11
Propósito.	12
<b>CAPITULO I.</b>	
<b>Sección I</b>	
De la investigación en la Facultad de Odontología.	13
a. Tipos de Investigaciones.	13
b. Alcances.	14
<b>Sección II</b>	
De las disposiciones generales de la investigación.	13
<b>CAPITULO II.</b>	
<b>Sección I</b>	
Del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral; y sus generalidades.	16
<b>Sección II</b>	
De las etapas del desarrollo del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.	21
De la escritura del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.	22
a. Requisitos de fondo y sus relaciones.	22
b. Requisitos de forma.	23
<b>Sección III</b>	
De la estructura del Proyecto.	24
Esquema de la estructura del Proyecto del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral	31
De la presentación del Proyecto	32
<b>Sección IV</b>	
De la estructura del trabajo final.	33
Esquema de la estructura del trabajo final.	36
De la inscripción del trabajo final	37
De la defensa del trabajo final	38

### CAPITULO III.

#### Sección I

Protocolo de adaptación de la Normativa del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE) en el Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral de la Facultad de Odontología.	40
a. En relación a la organización del texto.	41
b. En relación a las referencias bibliográficas.	43
c. En relación a la escritura de las referencias bibliográficas.	45

### CAPITULO IV.

#### Sección I

De los aspectos relacionados con el Perfil del Tutor en el Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral	51
a. Normativa del CNU y Reglamento de los Estudios de Postgrado de la UC (REPUC).	51
b. Perfil del tutor.	52

#### Sección II

a. Deberes y atribuciones del tutor.	52
b. Funciones del tutor.	53
c. El deber ser del tutor.	54
d. Deberes del alumno (REPUC, 2006)	54

### CAPITULO V.

#### Sección I

De la Publicaciones y Ponencias durante la realización de los estudios de Postgrado.	56
--	----

#### Sección II

De la estructura de los artículos a publicar en revistas biomédicas arbitradas e indexadas.	57
Documentos Consultados.	64
Anexos.	66

## **Introducción.**

La globalización y la internacionalización del saber, han convertido al conocimiento en un logro de producción y un componente esencial de la competitividad. La investigación en la Facultad de Odontología como un producto generador de conocimientos, debe trascender las fronteras del entorno académico. La premisa básica para globalizar el conocimiento, debe estar dada por el cumplimiento de una serie de normas y procedimientos dirigidos al logro de un producto consustancial que lleve a solucionar y mejorar los problemas y situaciones de la realidad educativa, social, económica, política y cultural de la región y el país, a través de la promoción de la investigación.

La misión de esta normativa consiste en gestionar y sistematizar el desarrollo de las Investigaciones en Postgrado, libres y trabajos de ascenso; organizando, planificando, dirigiendo y evaluando las actividades investigativas, a través de las estructuras de investigación como Grupos, Laboratorios, Unidades y Centros de Investigación, con el fin de producir conocimientos que cumplan con el rigor metodológico. Del mismo modo, se debe garantizar que el producto sea aplicable en el entorno a fin de dar solución a las necesidades de la población, fortaleciéndose la relación investigación, docencia, extensión y gestión; por último, cumplir con el propósito final de toda investigación, representada por la difusión de la misma.

El cumplimiento de los estándares internacionales y nacionales establecidos en las investigaciones del campo de la salud, permiten ser comparados con los pares. Por tanto, a través de la normativa se brindará asesoría continua a profesores, estudiantes y profesionales, en el marco de las temáticas, líneas y áreas prioritarias de investigación, a fin de avalar la estructura contentiva del proyecto y el producto final de la investigación con cada uno de sus componentes necesarios para tal fin; cumpliendo además con los requisitos investigativos, ya sea dentro del paradigma analítico (positivista), materialista (crítico) o emergente (sistémico-complejo), con enfoques cuantitativos o cualitativos que permitan la producción, divulgación y transferencia del conocimiento.

La meta final, es que todo producto investigativo desarrollado en el área de postgrado de la Facultad de Odontología tenga uniformidad, además de cumplir con las normas y procedimientos que exige el rigor metodológico que se debe seguir en todo trabajo de grado; igualmente que se cumplan los requisitos uniformes de los manuscritos, exigidos por las revistas biomédicas, expresados a través del cumplimiento de la normativa del Comité

Internacional de Editores de Revistas Médicas (International Committee of Medical Journal Editors - ICMJE-)

**Justificación.**

El conocimiento que se genera de los estudios de postgrado trae en ocasiones elementos distractores, que dificultan el desarrollo del proyecto y trabajo final de grado, debido a la diversidad de metodologías a utilizar y a las distintas disciplinas al momento de investigar. Esta situación, se acrecienta cuando en la producción de conocimientos en el campo de la salud y sus afines, coinciden diferentes aristas en lo cognoscitivo y en lo práctico. Aristas que emergen de la formación de profesionales, del quehacer académico docente, de los requisitos de los espacios educativos y de las exigencias del servicio asistencial brindado a los pacientes. Características que influyen en el producto de investigación.

Razones que hacen pertinente e indispensable diseñar una Normativa que contenga pautas y procedimientos para los trabajos de investigación desarrollados el Área de Estudios para Graduados de la Facultad de Odontología, utilizando como documentos bases la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones aprobadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU, 2001), el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo (2006) y las Normas para la Elaboración y Presentación de los Trabajos de Grado (1994). Respondiendo además, al mandato emanado del Consejo de Postgrado de la Facultad de Odontología en su sesión Ordinaria N° 004 de fecha 01/07/2014, donde se aprobó redactar la Normativa para la presentación del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral. Durante el análisis de los documentos mencionados, surgieron ajustes de contenido, objetivos y alcances, que llevaron al diseño de la Normativa y las Pautas de Procedimiento de los Trabajos de Investigación de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo.

Todos los trabajos de investigación desarrollados en el área de la salud en la Facultad de Odontología, ya sean, investigaciones en postgrado, libres, con fines de publicación y ascensos, deben seguir esta Normativa.

### **Propósitos.**

- Integrar la normas y reglamentos en un normativa de procedimientos para planificación, elaboración, presentación y publicación de los trabajos de investigación, a fin de servir de guía a estudiantes, personal docente y de investigación.
- Diseñar un formato contentivo con la normativa y procedimientos que servirá de guía para la elaboración y presentación de los trabajos de investigación.
- Facilitar el proceso de elaboración, evaluación y trámite de los trabajos de investigación desarrollados en postgrado, investigaciones libres, con fines de publicación y ascenso, a través del cumplimiento de esta Normativa.

## CAPITULO I

### Sección I

#### **De la investigación en el Área de Estudios para Graduados de la Facultad de Odontología.**

Toda producción académica e intelectual es considerada investigación, cuando se genera de un proceso sistemático y organizado encaminado a la generación de un conocimiento innovador, original, novedoso y relacionado con el campo de la Ciencia Odontológica y sus afines.

#### **a. Tipos de Investigaciones.**

Los estudios encaminados a la generación de una investigación en el Área de Estudios para Graduados de la Facultad de Odontología son:

- 1) Proyecto del Trabajo de Investigación, en el cual el participante inicia y planifica la investigación producto de sus estudios, y estos serán el Proyecto de Trabajo Especial de Grado para las especializaciones, proyecto del Trabajo de Grado para las maestrías y proyecto de Tesis Doctoral, para el Doctorado.
- 2) Trabajo Especial de Grado para las especializaciones, es una actividad de investigación donde se demuestra la aplicación del conocimiento científico en el área de estudio.
- 3) Trabajo de Grado para la maestría, consiste en la elaboración de un trabajo de investigación, donde el participante demuestra el dominio de los conocimientos de los métodos de investigación propios del área de estudio.
- 4) Tesis Doctoral la realiza el participante de un programa de postgrado a nivel de un doctorado, consiste en una investigación original, que constituye un aporte significativo en el área del conocimiento.
- 3) Trabajos de investigación libres, se refieren a las producciones intelectuales para dar cumplimiento a las unidades créditos exigidas por cada programa, como poster, ponencias, casos clínicos y publicaciones, así como, toda investigación adscrita a las estructuras de investigación que no conduzcan a un título.

## **b. Alcances.**

Todo proceso de investigación desarrollado en postgrado debe seguir un rigor metodológico de forma lógica y sistemática, según el paradigma que asuma el investigador. Los paradigmas pueden ser de investigación analítica, adoptando el paradigma positivista; el materialista que es crítico; o los paradigmas emergentes, que pueden ser sistémicos o complejos. Los enfoques son cuantitativos o cualitativos, cada uno con sus opciones metodológicas. Cada paradigma y enfoque investigativo, posee su propia estructura y vocabulario, que han de tomarse en cuenta para el desarrollo del discurso, que indicará la coherencia y postura del investigador con la corriente de pensamiento y/o matriz epistémica que guía el trabajo.

## **Sección II**

### **De las disposiciones generales de la investigación.**

- El trabajo de investigación, deberá estar inserto en unas de las líneas de investigación, temáticas y subtemáticas de la Facultad de Odontología y adscrito a una estructura de investigación como grupos, laboratorios, unidades y centros, donde se desarrollan los proyectos de investigación, tal como lo establece las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado, 1994. Pudiendo en casos especiales y justificados por el autor de la investigación, adscribirse en líneas de investigación de otra Facultad de la Universidad de Carabobo u otra Institución.
- Todo trabajo de investigación debe ser inédito, presentado en la lengua española y elaborado como parte de una actividad realizada cuyo fin último es el recibimiento del mérito académico y/o la publicación.
- El responsable de la autoría intelectual en las investigaciones desarrolladas en las especialidades, maestría y doctorado, deben ser de manera individual por parte del aspirante.
- Se recomienda el uso de bibliografía e investigaciones precedentes con actualidad bibliográfica; solo se refiriere en el contexto un material bibliográfico de larga data, cuando se trata de textos bases. Al hablar de actualidad se refiere a bibliografía con una antigüedad, preferiblemente, de los últimos 5 años.
- Todo trabajo de investigación de grado precisa de la asesoría de un tutor de contenido. Estos investigadores junto con el autor ayudan a la prosecución del estudio desde el inicio hasta el final del mismo. Siempre que sea necesario, se debe respetar y reconocer

la propiedad intelectual e ideas generadas por el tutor y terceros, cuya autoría y/o contribución debe quedar debidamente señalada en el texto.

- En los casos que se utilicen material o datos previamente generados o procesados por otros, se deberá incluir, previo consentimiento por escrito del autor(es), para la incorporación en la investigación.
- Cualquier trabajo de investigación en humanos, animales o ambiente, requiere cumplir estrictamente con la observancia de las normas éticas y bioéticas internacionales, nacionales y de la Facultad de Odontología como comité responsable del cumplimiento de las mismas. Los autores deben explicar las razones de su enfoque y demostrar que el órgano de revisión institucional aprobó explícitamente la intervención en seres humanos, animales y ambiente, así como la explicación de los aspectos dudosos del estudio. Esto como lo declara, el documento de las recomendaciones para la realización, informe, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, y su apartado E, sobre *"la protección de los participantes de la investigación"*; en gaceta oficial de noviembre de 2011, N° 39.795, en su capítulo V, denominado *"Ética para la Investigación"*; el Código de Bioética y Bioseguridad del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) del año 2008; y la Normativa de la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la Facultad de Odontología, del año 2009, Aprobadas en el Consejo de Facultad de Odontología en su sesión ordinaria N° 190 de fecha 15/12/2008.
- Toda proyecto que solicita subvención ante el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), debe seguir el formato exigido por el Consejo para la subvención de los proyectos de investigación, según lo dicta el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo (Ver anexo 4).
- Los trabajos de investigación subvencionados por el fondo de investigación y/o CDCH-UC, deben ser revisados y avalados por la estructura de investigación, sea grupos, laboratorios, unidades o centros de Investigación, al cual está adscrito y aprobados por la Dirección de Investigación de la Facultad de Odontología.

## CAPITULO II

### Sección I

#### **Del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral; y sus generalidades.**

El proceso final en los estudio de postgrado conlleva a una investigación científica. En el caso de los programas de superación post-graduado, sea especialidad, maestría o doctorado el producto final es un trabajo científico denominado Trabajo de Grado, Especial de Grado y Tesis Doctoral, respectivamente.

El Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y de la Tesis Doctoral, así como su Proyecto debe cumplir ciertas condiciones, procedimientos y criterios exigidos por la Universidad de Carabobo para la elaboración, presentación, defensa y aprobación; su aprobación viene a ser un requisito insustituible para el otorgamiento del título de especialista, magister o doctor, según las disposiciones en la normativa general de los Estudios de Postgrado para las Universidades e instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades, (Gaceta oficial N° 37.328 del 20 de noviembre de 2001) y en el Reglamento de los Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, 2006.

Estas condiciones están sujetas a cumplir con un rigor metodológico propio de los trabajos de postgrado, así como, cumplir con la adaptación de las Normas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE) en la redacción, siendo el estilo asumido por las investigaciones en el campo de la salud. Entre las pautas generales se tiene:

1. El Trabajo Especial de Grado será el resultado de una actividad de adiestramiento o de una investigación que demuestre el manejo instrumental de los conocimientos obtenidos por el aspirante en la respectiva área (Programas de Especialización). Su presentación y aprobación deberá cumplirse en un lapso máximo de cuatro (4) años contados a partir del inicio de los estudios correspondientes; según lo estipula el artículo 127, de Sección I, de los estudios de postgrado conducentes a grados académicos de la Normativa General de los estudios de postgrado del Consejo Nacional de Universidades.
2. El Trabajo de Grado será un estudio que demuestre la capacidad crítica, y analítica, constructiva en un contexto sistemático y el dominio teórico y metodológico de los diseños de investigación propios del área del conocimiento respectivo (en los Programas de Maestría). Su presentación y aprobación requieren la intervención de un jurado; según reza

el artículo 128, de Sección I, de los Estudios de Postgrado conducentes a grados académicos, del mismo documento.

3. La Tesis Doctoral es el producto final de los estudio en los Programas doctorales, su presentación deberá cumplirse normalmente en un plazo máximo de cinco (5) años, contados a partir del inicio formal de sus estudios, la defensa y aprobación se hará mediante un examen público y solemne conforme a lo establecido en la ley y demás disposiciones; como lo establece el artículo 141, parágrafo b, de Sección I, de los Estudios de Postgrado conducentes a grados académicos. Así como reza el artículo 140 del mismo documento, que expresa que la tesis doctoral debe constituir un aporte original relevante a la ciencia, la tecnología o las humanidades y reflejar la formación humanística y científica del autor. La tesis deberá ser preparada expresamente para la obtención del Doctorado bajo la dirección de un Tutor.

4. Estos productos deben ser inéditos y deben poseer cierta autonomía que lo definan y acrediten como un aporte a la ciencia. La selección del tema como conceptualización, diseño y ejecución del trabajo será de entera responsabilidad y compromiso del estudiante

5. La elaboración del trabajo de investigación, debe ir precedido de un entrenamiento especial en metodología de investigación en el que se cubran metas, objetivos y diseño, planteados a través de un proyecto. En el proyecto se demuestra la adquisición de criterios novedosos, actuales y originales, suficientemente argumentados y la contribución a los procesos de cambio con impacto social en el área de competencia.

6. El proyecto del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y de la Tesis Doctoral, representa el preámbulo del trabajo final, el cual posee dos momentos importantes. Uno de la *escritura*, que debe seguir las normas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE), así como, seguir el rigor metodológico siguiendo lo normado por el Consejo Universitario, reflejado en los capítulos del proyecto; y el de *presentación*, ante la comisión coordinadora del programa del postgrado. Una vez aprobado el proyecto, después de su presentación, no puede ser modificado. En caso de haber modificaciones, estas deben ser solicitadas por escrito ante la comisión coordinadora del programa de postgraduado, y ser elevado al Consejo de Postgrado.

7. La planificación, ejecución, presentación y difusión del trabajo final debe seguir los puntos especificados en su proyecto de investigación, de cambiar el plan o el título aprobado, debe solicitarlo al Consejo de Postgrado.

8. El participante debe preparar su proyecto y trabajo final con el apoyo de un tutor de contenido, quien deberá poseer como mínimo igual grado al que aspire el estudiante postgraduado; así como, formación en el área específica en el tema de investigación seleccionado.
9. Para la asignación del tutor de contenido, el aspirante podrá proponer su designación, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 130 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado, ante la comisión Coordinadora del programa de postgraduado, al consignar el Proyecto.(Ver Capítulo IV. Sección I y II).
10. La selección del tema, como conceptualización, diseño y ejecución del proyecto y trabajo final será de entera responsabilidad y compromiso del estudiante y deberá estar adscrito a una estructura de investigación y seguir las líneas de investigación, temática y subtemática de la Facultad de Odontología, según el Artículo 125 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado.
11. El proyecto y trabajo final de investigación pueden elaborarse adoptando cualquier paradigma o enfoque teórico metodológico, siendo necesario argumentar la orientación epistemológica y metodológica asumida.
12. El proyecto del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y de la Tesis Doctoral, una vez finalizado debe ser presentado ante la Comisión Coordinadora del programa de postgraduado. Es ésta Comisión la que recomienda su ejecución con la aprobación, o si es el caso, las posibles modificaciones para proceder a la ejecución del mismo, según lo contemplado en el artículo 142 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado.
13. En el caso de la Tesis Doctoral, se designará un comité integrado por tres (3) expertos en el área incluyendo al tutor(a), para su evaluación.
14. Una vez aprobado el proyecto por la Comisión Coordinadora, deberá ser evaluado por el Subcomisión de Bioética y Bioseguridad del programa y este tramitará ante la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo, si tiene implicancia en ser vivo, animales o ambiente, el cual luego de su análisis y verificación de las normas, recomienda su ejecución.
15. Finalizado el Trabajo Especial de Grado y Trabajo de Grado su inscripción deberá realizarse ante la Oficina de Asuntos Estudiantiles en un plazo no mayor de cuatro (4) años contados a partir del inicio de los estudios correspondientes, artículos 127 y 129, de las

Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado. En los casos de que los estudios sean mayores del lapso fijado, se podrá considerar lapsos mayores de un (1) año luego de concluir la escolaridad.

16. Durante el lapso de la elaboración del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y de la Tesis Doctoral el alumno(a) mantendrá reuniones periódicas con su tutor de contenido en los casos de la especialización y maestría; y con el Comité asignado por la Comisión Coordinadora del programa en el caso del Doctorado; y acogerá las recomendaciones que considere pertinentes para el desarrollo de su tesis, de lo cual el Comité dejará constancia escrita ante la Comisión Coordinadora del programa.

17. Durante la escolaridad en los casos de especialización y maestría, el estudiante está en la obligación de presentar dos (2) productos intelectuales, y al menos una (1) debe ser publicación. En el caso del Doctorado, el estudiante está en la obligación de presentar tres (3) productos intelectuales, siendo dos (2) de ellas, publicaciones. Los otros productos pueden ser: organización de eventos, cursos de actualización en el área afín, ponencias, presentación de póster, asistencia a eventos relacionados con el área.

18. Finalizada la tesis Doctoral su inscripción debe realizarse ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles en un plazo no mayor de cinco (5) años, contados a partir del inicio de los estudios correspondientes, artículo 140 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado.

19. El aspirante al momento de inscribir su trabajo final ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles, debe consignar lo siguientes recaudos, según lo contemplado en los artículos 133,134, 143 y 144 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado:

- Tres ejemplares del trabajo final encuadernados con la carátula de postgrado.
- Acta de aprobación del proyecto.
- Constancia de aprobación de los créditos y demás requisitos contemplados en el diseño curricular correspondiente,
- Informe de actividades del alumno emanada del tutor asignado, en donde incluya la relación de las reuniones periódicas y aval para la presentación del trabajo final Especial de Grado y Trabajo de Grado; en caso de la Tesis Doctoral el informe del comité asignado.

- Constancia de Bioética (si aplica) y de la Comisión Coordinadora evaluadora.
- Pago del arancel correspondiente.
- Fotocopias de constancias de los productos intelectuales de acuerdo al programa que cursan.

20. Verificado los recaudos exigidos, el Consejo de Postgrado a proposición de la Comisión Coordinadora del Programa designará tres (3) profesores como jurado y al menos uno (1) pertenecerá a otra institución universitaria, con experticia al área.

21. En el caso de las tesis Doctorales, verificado el cumplimiento de los recaudos exigidos el Consejo de la Facultad, a proposición del Consejo de Postgrado, quien oírá previamente la sugerencia de la Comisión Coordinadora, designará un jurado evaluador, integrado por tres (03) profesores (as) como miembros principales y dos (2) suplentes que posean el grado académico de Doctor o PhD, o sean de reconocida autoridad en la materia tratada; de ellos, al menos uno (1) debe pertenecer a otra Institución, según artículo 146 de dicho documento. En todos los casos, el presidente (a) del jurado será miembro del personal docente y de investigación de la Universidad de Carabobo y se encargará de la constitución del jurado.

22. La Dirección de Asuntos Estudiantiles hará entrega de los ejemplares del trabajo final a cada uno de los miembros del jurado; una vez convocado por su Presidente (a), se declarará constituido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de los ejemplares, de lo cual se dejará constancia mediante acta.

23. La presentación o defensa pública o del trabajo final será hecha por el alumno(a) con la participación del jurado en la fecha previamente establecida, a través de una exposición pública y solemne, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 138 y 148 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado y 160 de la Ley de Universidades.

24. En el caso del Trabajo Especial de Grado y Trabajo de Grado, el jurado por mayoría aprobará o reprobará dicho trabajo dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de su constitución; en ese lapso deberá evaluarlo, convocar al alumno (a) para su defensa y emitir su veredicto, el cual es inapelable y referido en acta. Esto según los artículos 136, 137, 138 y 139 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado.

25. En el caso de la Tesis Doctoral el jurado por mayoría la aprobará o reprobará dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de su constitución; en ese lapso

deberá evaluarla, convocar al alumno (a) para su defensa y emitir su veredicto, el cual es inapelable e irrevocable y constatado en acta. Esto según el artículo 140 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado. Previo a la defensa el jurado llama al alumno a una reunión con el tutor, a fin de aclarar dudas y sugerir recomendaciones.

26. Una vez aprobado el trabajo final, los ejemplares deben ser empastados en caratula azul con letras en dorado.

27. Cuando el Trabajo Especial de Grado y Trabajo de Grado sea reprobado, el alumno (a) podrá por una sola vez repetir el trámite establecido, siempre y cuando se encuentre en el lapso previsto por el programa. Cuando la Tesis Doctoral sea reprobada, significa que la Universidad considera al alumno (a) no apto para doctorarse, procediendo el Decano (a) de la Facultad a retirarlo del programa respectivo, según el artículo 149 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado (Ver Sección IV: De la defensa del Trabajo Final).

## **Sección II**

### **De las etapas del desarrollo del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral**

El proyecto y trabajo final de grado tiene dos etapas importantes: la escritura y la defensa. Estos dos momentos deben complementarse mutuamente y debe estar involucrado el tutor, y en el caso de la Tesis Doctoral, el comité de expertos.

- La escritura del documento, es la demostración de la capacidad del aspirante para diseñar, estructurar, organizar y ejecutar una investigación en su campo de conocimiento, con coherencia en el discurso teórico-metodológico e interpretación analítica y reconstructiva.

La presentación y defensa, es la demostración de la capacidad del aspirante de convencer acerca de la veracidad y fiabilidad de sus resultados, expresándolos con organicidad y en forma sintética. Para la presentación del trabajo final, no debe pasar más de un año, luego de haber concluido la escolaridad. De no cumplir con los lapsos establecidos podrá solicitar una prórroga no mayor de 6 meses, ante el Consejo de Postgrado. De ser un lapso mayor debe hacer la solicitud ante el Consejo de Postgrado, siendo ésta la instancia encargada de elevar la solicitud, ante el Consejo de Facultad. (Sección IV: De la Inscripción del trabajo Final).

## **La escritura del Trabajo Final.**

La escritura del proyecto y del trabajo final, debe complementar una serie de requisitos para lograr su comprensión y elegancia. No solo son relevantes los resultados científicamente fundamentados, sino también, la forma de la escritura de la investigación, la cual debe tener en cuenta dos tipos de requisitos: de fondo y de forma.

### **a. Requisitos de fondo y sus relaciones:**

*Unidad:* Es el principio armónico de las partes con el todo. Representa la armonía de todas las ideas, tanto principales como secundarias. Aporta perfecta concordancia entre problema, demostración y conclusiones. Aunque se manejen varias ideas, hay una que es la idea fundamental, la base de la investigación y el objeto final de la misma. Las otras ideas son secundarias o subordinadas con respecto a ella.

*Demostración:* el proyecto y trabajo final debe presentar un razonamiento lógico de los resultados a través de los procesos del pensamiento, y cada análisis realizado debe conducir a conclusiones.

*Profundidad:* la profundidad está dada por el análisis y la comprensión de la esencia del problema, y no debe limitarse a sus cualidades fenoménicas.

*Originalidad:* es una cualidad importante de la investigación que se logra mediante el análisis de los intentos realizados anteriormente por otros investigadores de resolver un problema existente, o de uno nuevo. El Trabajo Especial de Grado y Trabajo de Grado tiene por objeto una materia demostrable o una que nunca ha sido demostrada, mientras que la Tesis Doctoral debe generar un conocimiento nuevo.

En el proyecto y en el trabajo final deben quedar demostradas las siguientes relaciones:

Problema - Objeto de estudio

Objeto de estudio - Campo de acción

Campo de acción - Objetivos

Problema - Objetivos - Población

Objetivos - Tareas investigativas

Tareas investigativas - Métodos de investigación

Problema - Objetivos - Idea científica

## Diseño de investigación - Estructura de la tesis

Objetivos - Resultados

Resultados - Discusión

Objetivos - Conclusiones

Conclusiones – Recomendaciones

### **b. Requisitos de forma:**

Los requisitos de formas comprende el uso apropiado del lenguaje, el cual debe reunir las siguientes condiciones:

- Debe ser propio, adecuado al objeto de estudio y a la ciencia donde se desenvuelve la investigación. Se debe mostrar dominio de los términos empleados en el estudio, así como del área de investigación donde lo desarrolla.
- La claridad es un elemento vital, la escritura debe ser accesible y explicativa en pocas palabras, y saber ilustrar los conceptos difíciles de comprender mediante ejemplos u otras formas. La sintaxis debe ser correcta y el vocabulario al alcance de los lectores, no se deben usar palabras ambiguas, vagas, jerga o abreviaturas.
- No se debe abusar de las siglas. Cuando sea necesario su uso, es aconsejable expresarla después de haber sido escrito el nombre completo de lo que representa la misma.
- El texto debe tener concisión, que es la brevedad en el modo de expresar los conceptos; o sea, el efecto de expresarlos atinada, sintéticamente y con precisión.
- Se debe escribir en un estilo sobrio y mesurado, sin expresiones peyorativas ni elogios desmedidos.
- Cuando se empleen sinónimos para aumentar la riqueza del léxico, debe cuidarse que la palabra afín tenga el significado que se busca y armonice en el texto.
- Debe especificarse la región, el país donde se realiza el estudio. Cuando se expresa en nuestra provincia, en nuestro país, se obliga al lector que tenga que buscar otras páginas para localizar el área de estudio.
- Debe escribirse en forma impersonal, es decir, en tercera persona del singular, por ejemplo, en lugar de "mi opinión es", se debe decir: "en opinión de esta autora" No

obstante, si es una investigación con un enfoque cualitativo, es permisible hablar en primera persona.

- Escribir con mayúscula cuando sea necesario, sin abusar de su uso.
- Todo signo de expresión que se abran, deben ser cerrado.
- Lo último que se redacta es la introducción y el resumen.

### **Sección III**

#### **De la estructura del Proyecto.**

El proyecto de investigación es un plan definido y concreto sobre el estudio a realizar, donde se especifican las actividades que se van a llevar a cabo y los recursos que se requieren para alcanzar los objetivos. La estructura debe seguir la normativa del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE) así como, seguir el rigor metodológico de los trabajos de investigación. El texto debe ser organizado por capítulos ordenados de manera apropiada, según la modalidad y las características particulares de la investigación, siguiendo lo normado por el Consejo Universitario. La estructura del proyecto varía con respecto a la estructura del trabajo final.

El tiempo de redacción del proyecto de investigación debe expresarse en futuro. El propósito del proyecto consiste en anticipar las actividades esenciales que se han de cumplir para desarrollar el estudio, cumple una función de guía, punto de referencia e indicación. En este sentido, el mismo no debe exceder las treinta (30) páginas, incluyendo tanto los preliminares, como la estructura o texto del proyecto, lista de referencia y anexos (Ver anexo 3). Una vez aprobado el proyecto, no puede ser modificado, excepto en el caso que haya sido solicitado ante la comisión del programa y elevado al Consejo de Postgrado.

El proyecto presenta dos etapas, la escritura y la presentación del mismo. La escritura, debe estar estructurada de la siguiente forma:

**Páginas Preliminares:** Contiene las páginas iniciales de identificación.

1) Primera portada: Debe contener los logos institucionales, en la parte superior izquierda, el nombre de la Universidad de Carabobo, de la Facultad de Odontología, de la Dirección de Estudios para Graduados, del programa de grado ya sea de la Especialidad, Maestría o Doctorado. Estos colocados centrados en la parte superior. El título del trabajo debe ir centrado a mitad de página y no debe exceder de 20 palabras. En la parte inferior justificado

a la derecha se debe colocar el nombre del autor. En la parte inferior y centrada la ciudad y fecha de elaboración del proyecto (Ver anexo 5).

2) Segunda portada: igual que la página anterior, solo que después del título se coloca la estructura de investigación a la cual está adscrito, la línea, temática y subtemática en la cual se desarrolla la investigación. En la parte inferior justificado a la izquierda el nombre del tutor de la investigación, al mismo nivel del nombre del autor. (Ver anexo 6).

3) Constancias de aceptación del Tutor: constancias en donde aparecen el nombre del tutor de contenido, con su respectiva cédula y su firma en la parte inferior. En el texto de las constancias deben expresarse el nombre del autor y cédula, título de la investigación y programa de estudio y adscripción, así como, la conformidad y aceptación de la tutoría desde la fecha de inicio hasta el final, con el lugar y la fecha aceptación. (Ver anexos 7).

4) Índice de contenido: Expresa cada una de las partes del proyecto, con indicación del número de páginas en números arábigos. (Ver anexo 8).

### **Capítulo I. El Problema.**

Este es el primer capítulo que aparece en el texto del proyecto. Contexto en el cual se ubica el problema, propósito y razón de ser de la investigación. Se redacta en tiempo futuro. Consta de lo siguiente:

- El planteamiento del problema: es la argumentación del problema a estudiar argumentado con autores, comprende la contextualización del objeto de estudio desde lo empírico, lo temático y lo socio-demográfico. Se desarrolla de lo general a lo particular.
- Formulación del problema: se formula según convenga y dependiendo de la naturaleza de la investigación. Se plantea en forma de pregunta, que pueden ser una, o más, sin exceder de tres, que no se responda con “sí” ni con “no”; ubicada al final del planteamiento, antes de iniciar con los objetivos.
- Objetivos: representa el propósito de la investigación y están organizados en general y específicos. El general contempla la misma redacción del título pero con las especificaciones contextuales. Los específicos deben de servir de guía para la obtención del general.
- Justificación: comprende las motivaciones para realizar el estudio, la importancia del mismo, considerando los aportes de sus resultados en diferentes contextos: socio-

histórico, científico, académico, institucional. Se plantea desde lo teórico, lo práctico, lo metodológico y lo social.

- **Delimitación del problema:** apartado que representa la definición clara y precisa del lugar donde se desarrollará la investigación, demarca las instituciones u organizaciones involucradas y las unidades sujetas a estudio, así como, el tiempo en el cual se desarrollará la investigación. Esto contextualiza a la investigación.

## **Capítulo II. Marco Teórico.**

En este segmento se incluye la revisión exhaustiva del estado del arte del problema o tema, con la indagación bibliográfica y discusión de contenidos de interés, extraídos de fuentes primarias y secundarias relevantes al tópico de investigación propuesto, comprende:

- **Antecedentes:** constituyen la revisión y crítica de investigaciones anteriores realizadas sobre el problema formulado, permite delimitar el área de estudio y concretar los conocimientos existentes sobre el problema, esto implica la identificación de los aspectos principales a estudiar y las relaciones entre ellos. Se formulan de los más antiguos a los más recientes; y desde el ámbito internacional a lo nacional y regional. Contempla autor (es), lugar y fecha del trabajo, título, objetivos, materiales y métodos, resultados y conclusiones, se añade la semejanza con el proyecto a realizar.
- **Bases Teóricas:** representa la revisión de teorías relacionadas con el tema, permite familiarizarse con la investigación planteada y con el conocimiento actual existente, a fin de relacionar una o más teorías con el problema planteado. Aquí se plantea la teoría base que sirve de andamiaje epistemológico a la investigación. Una buena síntesis de teorías sobre el problema, constituye la plataforma de partida ideal para la elaboración del marco teórico.
- **Bases Bioéticas, Legales, Biomédicas y/o Filosóficas:** representan un complemento del marco teórico, entendiendo las nuevas realidades y se especifica el conocimiento y los procesos que permiten flexibilizar la multiplicidad de formas en que se manifiestan los productos cognitivos. Pueden ser: bioéticas, para las investigaciones en donde se debe demostrar el buen actuar en la investigación, resguardando al ser vivo humano, animal y ambiente; legales, para aquellas investigaciones que deben reflejar los marcos regulatorios que justifican la problemática a estudiar, estipulados en las distintas leyes y documentos institucionalizados; biomédicas, para las investigaciones sustentadas en la dimensión biotécnica en cuanto a teorías, modelos, enfoques y métodos, para el logro de

una producción intelectual; filosóficas "per se", para aquellas investigaciones que explican las nuevas formas de pensamientos donde se complejiza el nuevo saber, desde lo social, hacia lo transdisciplinario.

- **Definición de Términos:** constituye la definición operativa de conceptos claves a estudiar. A través de este proceso se delimita el significado específico que ciertos términos tendrán en la investigación, no solo para la orientación de terceros, sino también para la orientación del propio investigador.
- **Sistemas de variables e hipótesis:** en las investigaciones no experimentales de tipo explicativas, exploratorias y correlacionales y en las experimentales, se plantea un sistema de hipótesis y variables. La hipótesis son las suposiciones que establecen relaciones entre los hechos, explicando el problema; mientras que las variables son los elementos, hechos o fenómenos que conforman las hipótesis.
- **Cuadro de operacionalización de variables:** consiste en la transformación, significancia y medición empírica de las variables. Las variables principales se transforman en otras más específicas llamadas dimensiones. A su vez las dimensiones, se desglosan en indicadores que permiten la observación directa. Los indicadores pueden ser uno o varios. En las investigaciones causales o de asociación se formulan variables dependientes e independientes, en las otras, se plantean variable X y variable Y. solo es válido para los proyectos que conllevan a la elaboración de un instrumento (Ver anexo 11).

### **Capítulo III. Marco Metodológico.**

Este apartado describe la estructura empírica-metodológica, donde se contempla el paradigma y el enfoque de la investigación, a que diseño, tipo y nivel pertenece el estudio. Se redacta en tiempo futuro. La metodología permite detallar a otros investigadores la verificación del estudio en las disciplinas que así lo requieran, para servir de orientación a futuras investigaciones. El tiempo de redacción es en futuro. Contendrá lo siguiente:

- **Paradigma:** puede ser una investigación analítica, adoptando el paradigma positivista; materialista con el paradigma crítico; o pueden adoptar el paradigma sistémico o complejo, siendo estos los paradigmas emergentes.
- **Enfoque:** según el enfoque las investigaciones pueden ser cuantitativas o cualitativas. El enfoque cuantitativo, se basa en el uso del método científico basado en la cuantificación y verificación necesaria para el logro de un conocimiento objetivo. Es el aplicado en las

ciencias naturales y se caracteriza por ser reduccionista, objetivo, demostrable, verificable, sistemático, prevalece la razón y aplica el método inductivo. El enfoque cualitativo es el proceso de interpretación e indagación basado en las distintas tradiciones metodológicas; se caracteriza por ser sistémico, multimetódica, naturalista e interpretativa, que indaga en situaciones naturales intentando dar sentido o interpretando los fenómenos en los términos de los significados que las personas les otorgan y adopta para la investigación el método deductivo.

- **Diseño:** de acuerdo a éste, la investigación puede ser experimental o no experimental. Los *estudios experimentales* son estudios clínicos y biomédicos, que se caracteriza por la introducción o manipulación de las variables como el factor causal o de riesgo, para la determinación posterior del efecto. Se clasifican en pre-experimental, cuasi-experimental o experimentales puros. La diferencia de cada uno de ellos, es el nivel de manipulación de las variables. Los pre-experimentales: presentan un grado mínimo de control de las variables, pueden medir un grupo con la presencia de la variable independiente y otro grupo no, o un mismo grupo con un pre-test y post-test. Los cuasi-experimentales: son los estudios que presentan una mayor intensidad y modalidad de manipulación de la variable independiente. Los Estudios experimentales puros son estudios más complejos de llevar a cabo, ya que existe un mayor nivel de manipulación de las variables y un mayor número de variables.

Los *estudios no experimentales* son aquellos que no manipulan las variables, si no que, las describen, exploran, analizan o explican y se clasifican de acuerdo a la temporalidad en estudios longitudinales o evolutivos y transeccionales o transversales. Los estudios longitudinales son aquellos que se alargan en el tiempo, tienen una fecha de inicio y otra final. Los estudios transversales son aquellos que se llevan a cabo en un único momento, o sea en un momento específico.

- **Tipo:** De acuerdo al tipo de investigación, los estudios pueden ser trabajo de campo o estudio documental. Los *estudios documentales* se centran en la recopilación de información de diversas fuentes, en este sentido se refiere a aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de material impreso u otros tipos de documento, estando integrado su fuente principal por documentos y estos representan la población; este tipo de investigación solo, se aplica al caso de las especializaciones. Mientras que los *estudios de campo*, son aquellos que estudian las variables directamente en el campo de acción. Constituye un proceso sistemático, riguroso y

racional de recolección, tratamiento, análisis y presentación de datos, basado en una estrategia de recolección directa de la realidad de las informaciones necesarias para la investigación; aplica en el caso de la maestría y a nivel doctoral. Todos los estudios experimentales son de campo y los no experimentales pueden ser de campo o documentales.

- **Nivel o Alcance:** Según el alcance de los propósitos: la investigación puede ser descriptiva, exploratoria, correlacional, analítica o explicativa. *Descriptivos o exploratorios:* están dirigidos a determinar la situación de las variables que van a estudiarse en una población en cuanto a la presencia o ausencia, aparición, frecuencia y desarrollo. Este diseño no va enfocado a comprobar hipótesis, aún cuando estén implícitas en forma general. Estos estudios dan pie al desarrollo de otros estudios descriptivos, y pueden ser punto de partida para estudios analíticos. *Correlacionales:* en este tipo de estudio se revela la existencia de relaciones entre conceptos y variables. Permite comprobar hipótesis sobre la correlación entre variables. *Analíticos o explicativos:* están dirigidos a contestar porque sucede determinado fenómeno, en cuanto a la causa, efecto o factores de riesgos. Los resultados bajo este estudio están destinados a probar hipótesis sobre las relaciones de causas efectos, por lo que validan o rechazan las hipótesis. Este diseño dan base para otros estudios analíticos o experimentales.
- **Modalidad:** Según la metodología que se asuma para abordar la investigación, la modalidad puede ser, reporte de caso, estudios de casos, medicina basada en evidencia, proyectos factibles o estudios epidemiológicos. *Reportes de caso,* es un estudio observacional, ya que solo se limita al describir o explorar el fenómeno, así como, a explicarlo si es el caso, son estudios observacionales de tipo no experimental. Mientras que los *estudios de casos* pueden ser investigaciones con diseño experimental, no experimental, hasta estudios cualitativos; se reconocen como un tipo de investigación y como un método, ya que poseen su propio procedimiento y diseño. *Medicina basada en evidencia,* es un estudio con base a las experiencias basadas en un uso racional, explícito, juicioso y actualizado de los mejores datos objetivos aplicados al tratamiento de cada paciente. Se definen a los *proyectos factibles* como la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales. Los *estudios epidemiológicos,* estudian la distribución, frecuencia y ausencia de las enfermedades o

eventos de salud, considerando todas las variables asociadas que permiten identificar o aclarar los determinantes de su incidencia y prevalencia.

- **Población y Muestra:** referido al universo poblacional, y a las unidades sujetas a indagación, según sea el caso. Se debe incluir la descripción de la muestra, el tipo y el método empleado para su selección, la presencia de grupos control, los criterios de inclusión y exclusión.
- **Técnica e instrumentos de recolección:** es la guía que se va a emplear para obtener la información de una manera sistemática. La técnica es el medio y el instrumento es el mecanismo que utiliza el investigador para recolectar y registrar la información obtenida. El instrumento debe ser sometido a un proceso de validez y confiabilidad por parte de los expertos.
- **Técnicas de análisis de la información:** demuestra cómo se analizarán los datos recolectados a través de análisis cuantitativos o cualitativos.
- **Procedimientos:** son los pasos sistemáticos a emplear para la elaboración del trabajo final, redactados de forma sistemática.

#### **Capítulo IV. Marco Administrativo.**

El capítulo cuatro del proyecto es la descripción de los recursos a utilizar con la estimación de costos y cronograma de actividades, lo que garantiza la factibilidad del estudio. La factibilidad permite realizar el cálculo de todos los recursos necesarios para alcanzar de forma segura los objetivos planteados, determinando así la viabilidad mediante la realización de una valoración técnico-económica del propósito. El tiempo de redacción es en futuro. Comprende:

- **Recursos Institucionales:** representa las instituciones públicas o privadas involucradas en el estudio.
- **Recursos Humanos:** está dado por todos los individuos que participaran en la investigación de una manera directa e indirecta.
- **Recursos Económicos:** son los recursos económicos necesarios para el estudio y la procedencia de los mismos.
- **Recursos Materiales:** esta dado por los insumos requeridos de manera de dar respuesta al problema y cumplir con los objetivos planteados.

- Cronograma de Gantt: es la representación gráfica de las actividades desarrolladas en el estudio en tiempo y espacio, desde su planificación hasta la etapa final de la investigación (Ver anexo 12).

### **Referencias.**

Constituye el registro de la bibliografía consultada y citada en el proyecto, ya sean impresas, audiovisuales y electrónicas. El estilo de redacción sigue la normativa del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE) por lo tanto serán plasmadas en superíndice en el texto, estas referencias seguirán la secuencia de acuerdo al orden de aparición.

### **Anexos.**

Es de carácter opcional, se incluyen cuando sean necesarios para complementar la información del proyecto, como los instrumentos de recolección, los formatos de validación, la constancia de adscripción a la estructura de investigación, los formatos de los consentimientos informados, si aplican cada uno de ellos, entre otros.

### **Esquema de la estructura del proyecto de investigación.**

#### **Páginas preliminares.**

Primera página, portada con logos, título, autor, lugar y fecha.  
Segunda página, portada con logos, título, adscripción, autor, tutor, lugar y fecha.  
Constancia de aceptación de tutor de contenido.  
Índice.

#### **Capítulo I. El Problema.**

Planteamiento del Problema.  
Formulación del problema.  
Objetivos.  
Justificación de la Investigación.  
Delimitación del problema

#### **Capítulo II. Marco Teórico.**

Antecedentes.  
Bases teóricas.  
Bases bioéticas, legales, biomédicas y/o filosóficas: (la que aplique).  
Definición operativa de términos.  
Formulación de hipótesis (si aplica) y variables.  
Cuadro de operacionalización de variables (si aplica)

### **Capítulo III. Marco Metodológico.**

Paradigma y enfoque de la investigación.  
Diseño y tipo de la investigación  
Nivel o Alcance de la investigación.  
Población y muestra, criterios de inclusión y exclusión.  
Modalidad (si aplica).  
Técnicas e Instrumento de recolección de datos.  
Técnicas de análisis y presentación de los datos.  
Procedimiento.

### **Capítulo IV. Aspectos Administrativos.**

Recursos institucionales  
Recursos humanos.  
Recursos económicos.  
Recursos materiales.  
Cronograma de actividades o de Gantt.

### **Referencias.**

### **Anexos.**

Constancia de adscripción a estructura de investigación  
Dictamen de bioética (Si aplica).  
Consentimiento informado (Si aplica) (Ver anexos N° 13,14,15).  
Instrumento de recolección y validación (Si aplica) (Ver anexos 16 y 17).

### **De la presentación del Proyecto.**

El proyecto de grado a nivel de la especialización, maestría y doctorado debe ser presentado a fin de ser aprobado, una vez adscrito a una estructura de investigación y enmarcado a las líneas con sus temáticas y subtemáticas.

El proyecto de la Tesis Doctoral debe ser presentado por el alumno con la autorización escrita del tutor (a), ante la Comisión Coordinadora del Programa; ésta designará un comité integrado por tres (3) expertos en el área incluyendo al tutor (a), para su evaluación y posterior aprobación por parte de la Comisión Coordinadora, según el artículo 142 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado. Si el proyecto es aprobado, el aspirante puede iniciar la ejecución del mismo

El Proyecto del Trabajo Especial de Grado y Trabajo de Grado, al ser presentado por el alumno (a), con la autorización escrita del tutor (a), por ante la Comisión Coordinadora del Programa, la cual podrá solicitar la opinión de expertos en el área para su evaluación y aprobación en un lapso no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la consignación del mismo. Según el artículo 131 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado. .

El tutor no formará parte del jurado. La aprobación del proyecto del Trabajo Especial de Grado y Trabajo de Grado de grado se debe hacer a través de una presentación ante la comisión Coordinadora del programa; la cual se realizara tipo ponencia, la duración de la misma será de 45 minutos, con una exposición que incluya cada uno de los apartados del proyecto, incluyendo las referencias. Si el proyecto es aprobado, se le entregará el acta de aprobación y el aspirante puede iniciar la ejecución del mismo.

## **Sección IV**

### **De la estructura del Trabajo final.**

El trabajo final es producto de la planificación y ejecución según lo estipulado en el proyecto de investigación. La estructura sigue la normativa del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE), así como, el rigor metodológico de los trabajos de investigación. El texto debe ser organizado por capítulos ordenados de manera apropiada, según la modalidad, las características particulares de la investigación y lo planteado en el proyecto, siguiendo el rigor metodológico normado por el Consejo Universitario. La estructura del trabajo final varía con respecto a la estructura del proyecto.

El tiempo de redacción del trabajo de investigación debe expresarse en pasado. El propósito y las actividades del proyecto se plantean según lo estipulado en el proyecto. Presenta dos etapas, la escritura y la defensa ante un jurado previamente asignado. Debe estar estructurado de la siguiente forma:

### **Páginas preliminares.**

Las páginas preliminares corresponden a las páginas iniciales del trabajo, las cuales comprenden:

- Carátula (Ver anexo 18).
- Primera portada y segunda portada (Ver anexo 19), igual que el proyecto de investigación.
- Acta del veredicto del jurado: aval donde el jurado evaluador aprueba el trabajo de grado, especial de grado o tesis. En el texto debe expresarse el nombre del autor y cédula, título de la investigación y programa de estudio, así como, la aprobación del trabajo (Ver anexo 20).
- Constancia de culminación del tutor: constancias en donde aparecen el nombre del tutor, con su respectiva cédula y firma en la parte inferior. En el texto de las constancias se

expresa el nombre del autor y cédula, título de la investigación y programa de estudio, así como, la conformidad de la culminación del trabajo, con el lugar y la fecha culminación (Ver anexo 21).

- Página dedicatoria (opcional): reflejara un pequeño párrafo que tiene carácter afectivo con respecto a las personas a quien se desea honrar (Ver anexo 22).
- Página de agradecimientos (opcional): reflejara un pequeño párrafo que tiene un carácter institucional reflejando agradecimiento a personas e instituciones (Ver anexo 23).
- Resumen en español: Es una exposición breve, de un máximo de 250 palabras interlineado sencillo, presentada en forma clara y precisa sobre el tema de investigación, que deberá incluir breve introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados obtenidos y conclusiones. Se deberá escribir a un espacio, no exceder de una página y estar precedido de la identificación de la institución, del título del trabajo, nombre del autor, nombre del tutor y asesor y la fecha. Al final del texto deberá incluirse de 3 a 5 palabras clave (Ver anexo 24).
- Resumen en inglés: Se refiere a la traducción en el idioma inglés del resumen en español (Abstract). Con la traducción de las palabras claves en inglés, dada por Key words.
- Índice general: Es la relación de las partes que integran el trabajo, con los números de páginas en las cuales se inicia cada una de ellas, en el orden de aparición. Los títulos se escriben con el mismo tipo de letra que el texto y a doble espacio en números arábigos (Ver anexo 25).
- Índice de cuadros y tablas: Este apartado contiene la relación del número y título de los cuadros, según corresponda y del número de páginas donde aparecen presentados, en el mismo orden y forma como se presentan en el trabajo, en números arábigos (Ver anexo 26).
- Índice de gráficos y figuras. Esta página contiene la relación del número y título de los gráficos y figuras, según corresponda y del número de páginas donde aparecen presentados, en el mismo orden y forma como se presentan en el trabajo, en números arábigos (Ver anexo 27).

### **Introducción:**

La introducción representa una reseña del contenido del estudio, resaltando la naturaleza del problema. Se hace una breve descripción de lo aportado por capítulo, donde se incluye

el propósito del trabajo, la justificación, los antecedentes y las teorías, estructura de la metodología, procedimiento, resultados y conclusiones.

### **Capítulo I. El Problema.**

Este es el mismo texto expresado en el capítulo I del proyecto. Se redacta en tiempo pasado.

### **Capítulo II. Marco Teórico.**

Comprende la ampliación de lo redactado en el proyecto.

### **Capítulo III. Marco Metodológico.**

Este es el mismo texto expresado en el capítulo III del proyecto. Se redacta en tiempo pasado.

### **Capítulo IV. Análisis e Interpretación de los resultados.**

Esta sección comprende la presentación de los resultados de la investigación, el análisis, así como, la discusión e interpretación de los hallazgos a la luz de los referentes teóricos. La organización variará en función de la modalidad de trabajo. Puede ser presentado a través de cuadros y gráficos estadísticos, entre otros (Ver anexos N° 28 y 29).

### **Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones.**

Constituye la sección final del trabajo, cuyo propósito es ofrecer una apreciación global de los resultados, presentando en orden de importancia las afirmaciones que se derivan del mismo, en forma precisa y sintetizada.

- Conclusiones: deben estar vinculadas con el problema y los objetivos de la investigación. Según las líneas de investigación. Se debe incluir las aplicaciones prácticas, así como ofrecer sugerencias. Se debe redactar una conclusión por objetivo planteado.
- Recomendaciones: En caso de proceder, esta sección corresponde a las sugerencias que aparecen en el curso de la investigación y responden a la necesidad concreta que la ocasionó. Puede incluir aspectos relacionados con la metodología, la necesidad de continuar con la línea de investigación o con problemas derivados de la misma.

### **Referencias.**

Referencias impresas, audiovisuales, y electrónicas, citadas o mencionadas en la investigación, organizadas por orden de aparición, según la normativa del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE).

## **Anexos.**

Se incluyen cuando sea necesario para complementar la información del estudio. Deberán estar mencionadas en el texto del trabajo. No es más que el material adicional que se incluye al final del trabajo. Es importante destacar, que los anexos son materiales que sirven para ampliar la información descrita en el trabajo final. En esta sección se incluyen: constancia de adscripción a la estructura de investigación, dictamen de la Comisión de Bioética y Bioseguridad, instrumentos utilizados, lista de estudios referenciales, glosarios, esquemas o gráficos que amplíen los conocimientos de los futuros lectores, así como cualquier otro material que consideres pertinente y de utilidad como complemento del estudio.

## **Esquema de la estructura del Trabajo final.**

### **Páginas preliminares.**

- Caratula
- Primera página, portada con logos, título, autor y fecha.
- Segunda página, portada con logos, título, adscripción, autor, tutor y fecha.
- Acta del veredicto del jurado
- Constancia de culminación del tutor.
- Página dedicatoria.
- Página de agradecimientos.
- Resumen, en español e inglés
- Índice general
- Índice de cuadros /tablas
- Índice de gráficos/figuras

## **Introducción**

### **Capítulo I. El Problema.**

- Planteamiento del Problema.
- Formulación del problema.
- Objetivos.
- Justificación de la Investigación.
- Delimitación del problema

### **Capítulo II. Bases Teóricas.**

- Antecedentes.
- Bases teóricas.
- Bases filosóficas: bioéticas, legales, biomédicas sociales (la que aplique)
- Definición operativa de términos.
- Formulación de hipótesis (si aplica) y variables.

### **Capítulo III. Marco Metodológico.**

Paradigma y enfoque de la investigación.  
Diseño y tipo de la investigación  
Nivel o Alcance de la investigación.  
Modalidad de la investigación.  
Población y muestra, criterios de inclusión y exclusión.  
Técnicas e Instrumento de recolección de datos.  
Técnicas de análisis y presentación de los datos.  
Procedimiento.

### **Capítulo IV. Presentación y Discusión de los Resultados.**

Presentación de los resultados.  
Análisis de los resultados.  
Discusión de los resultados.

### **Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones.**

Conclusiones.  
Recomendaciones.

### **Referencias.**

### **Anexos.**

Constancia de adscripción a estructura de investigación  
Dictamen de bioética (si aplica).  
Consentimiento informado (si aplica).  
Instrumento de recolección y validación (si aplica).  
Lista de estudios referenciales.  
Glosarios.  
Esquemas o gráficos, entre otros.

### **De la inscripción del trabajo Final.**

El trabajo final de grado a nivel de la especialización, maestría y doctorado debe ser inscrito ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Una vez concluida su escolaridad y antes de cumplir los 12 períodos lectivos (4 años), el estudiante debe consignar los tres (3) tomos encuadernados, con la carátula de postgrado, el oficio de consignación y los requisitos, a dicha dirección (Ver anexos 9, 10, 31).

Si el aspirante no cumple con el periodo de entrega, puede solicitar mediante un oficio al Consejo de Postgrado, una prórroga de un cuatrimestre (4 meses); así como, cancelar los aranceles correspondientes a fin de mantenerse como alumno regular del programa. De no cumplir con este lapso, el aspirante podrá solicitar una nueva prórroga de un único e improrrogable cuatrimestre, ante el Consejo de Postgrado y cancelar los aranceles respectivos. Este órgano será el encargado de tramitar la resolución ante el Consejo de Facultad.

## **De la defensa del Trabajo Final.**

El trabajo final de grado a nivel de la especialización, maestría y doctorado debe ser defendido a fin de ser aprobado.

Para los Trabajos Especiales de Grado y Trabajos de Grado, verificado el cumplimiento de los recaudos exigidos y consignados ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el trabajo final es entregado al jurado constituido a proposición de la Comisión Coordinadora, para su lectura. Posteriormente, el aspirante realizará la presentación pública con la participación del jurado en la fecha previamente establecida, según los artículos 136 y 138 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado.

El jurado por mayoría aprobará o reprobará el Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de su constitución; en ese lapso deberá evaluarlo, convocar al alumno (a) para su discusión y emitir su veredicto, el cual es inapelable y se hará constar en acta que para tal fin se levantará. Cuando uno de los miembros del jurado disienta del criterio sustentado por la mayoría, deberá dejar constancia de las razones que motivaron su decisión, la cual se anexará al acta. Cuando el trabajo final sea reprobado, el alumno (a) podrá por una sola vez repetir el trámite establecido y cuando se encuentre en los lapsos previstos, según artículo 139 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado.

Verificado el cumplimiento de los recaudos exigidos y designado el jurado evaluador por parte de la Comisión Coordinadora, y aprobado por el Consejo de Postgrado, el alumno realizara la presentación y defensa de la Tesis Doctoral, que se efectuará en un presentación público y solemne, según el artículos 146 y 148 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado.

El jurado por mayoría aprobará o reprobará la Tesis Doctoral dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de su constitución; en ese lapso deberá evaluarla, convocar al alumno (a) para su defensa y emitir su veredicto. El veredicto del jurado es inapelable e irrevocable y se hará constar en acta que para tal fin se levantará (Ver anexo 19). Cuando uno de los miembros del jurado disienta del criterio sustentado por la mayoría, deberá dejar constancia de las razones que motivaron su decisión, la cual se anexará al acta. Cuando la Tesis Doctoral sea reprobada, significa que la Universidad considera al alumno (a) no apto para doctorarse, procediendo el Decano (a) de la Facultad a retirarlo del programa respectivo, según el artículo 149 de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado.

La defensa del trabajo final se debe hacer a través de una presentación pública ante el jurado asignado; la defensa será tipo ponencia, la duración de la misma será de 60 minutos, con un contenido máximo de 70 láminas, que incluya cada uno de los apartados del trabajo final, incluyendo las referencias.

Una vez defendido o presentado el trabajo final, y aprobado por el jurado, el aspirante debe consignar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles, dos tomos empastados en gris con letras doradas, y un formato digital (Cd). (Ver anexos 32, 33 y 34)

### CAPITULO III.

#### **Protocolo de adaptación de los trabajos de Grado y Especial de Grado de la Facultad de Odontología a la normativa del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, (ICMJE):**

Los trabajos de investigación enmarcados en el área de la salud, deben seguir los criterios de uniformidad de las normas Vancouver según International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE). (Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas) Esta normativa nace en 1978 y se institucionaliza e internacionaliza en 1979. Los requisitos de uniformidad fueron revisados en 1997, en esta su quinta edición, se llevó a cabo un esfuerzo para reorganizar y redactar con mayor claridad el contenido de la cuarta edición y centrar los intereses sobre los derechos, privacidad, descripciones de los métodos y otras materias. Posteriormente, se actualizaron secciones en mayo de 1999 y mayo de 2000. En mayo de 2001, el ICMJE revisó las secciones relacionadas con conflictos de interés potenciales. En 2003, el comité revisó y reorganizó nuevamente todo el documento, incorporando nuevas declaraciones en el texto, reeditado en 2010.

La última actualización del documento se publicó en 2014, siendo una reactualización del documento de 2013, esta versión se llama "Recomendaciones para la realización, presentación de informes, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas". El ICMJE desarrolló estas recomendaciones para revisar las mejores prácticas y normas éticas en la realización y presentación de trabajos de investigación y otros materiales publicados en revistas médicas, y para ayudar a los autores, los editores, y otros involucrados en el arbitraje y la publicación biomédica. En el estilo Vancouver también se hace reseña a la forma de realizar referencias.

Su difusión trasciende las fronteras científicas, aplicándose no solo en la publicación de revistas médicas, sino también, en la elaboración de trabajos de investigación biomédica en entes públicos y privados. Y es allí, cuando las universidades y entes de educación asumen esta normativa para los trabajos de investigación científica con fines de grado.

Bajo este concepto las Facultades de Ciencias de la Salud y Facultades de Odontología del país han asumido esta normativa para el desarrollo de los trabajos de investigación, quedando vacíos teóricos y procesuales implícitos en la investigación analítica, debido que no están incluidas todos los aspectos concernientes al rigor metodológico implícito en los Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales.

La adaptación de los proyectos y trabajos finales es un proceso el cual debe de cumplir con los siguientes requisitos:

**a. En relación a la organización del texto al estilo de la normativa del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, (ICMJE).**

- Tipo de papel: Papel blanco bond 20, tamaño carta, escrito por un solo lado.
- Tipo de letra: Letra Arial tamaño número 12.
- Márgenes: Margen a 3 cm, excepto el izquierdo a 4 cm.
- Espaciado: El texto va a doble espacio en su totalidad, con ciertas excepciones, las citas textuales, cuadros y gráficos, que van a espacio sencillo.
- Numeración: Se deben enumerar las páginas en consecutivo, en números arábigos centrado abajo, a partir del índice en el proyecto, y del resumen en el trabajo final, las anteriores no se enumeran, pero se cuentan.
- Paginación: Se iniciará una nueva página para cada apartado y capítulo.
- Portada: Se colocan los logos institucionales a la izquierda y seguidos a la misma altura el membrete de la Universidad con la identificación de la Facultad y programa de postgrado, según corresponda. El título se colocará en la zona media de la carátula, centrado, escrito en letras mayúsculas. La identificación del autor se ubicará a cuatro (4) espacios debajo del título, justificada hacia la derecha. Finalmente se escribe en la parte inferior de la portada, centrados y en letras minúsculas, el lugar y año de presentación del trabajo.
- La segunda portada: Se hace igual a la anterior, solo que se añade el tutor de contenido y las estructura de investigación a la cual está adscrito, con su línea, temática y subtemática (Ver anexo 19).
- Escritura: Se escribe en un solo bloque sin dejar espacios entre párrafos, sin sangría.
- Título del trabajo: el título del trabajo va centrado y no mayor de 20 palabras, escrito en mayúscula, negrita y respetando los acentos según la Real Academia.
- Título de cada capítulo: La palabra capítulo y el nombre del mismo va en mayúscula, negrita y centrado, son los únicos que van centrados (Ver anexo 30).
- Subtítulos: La distinción entre subtítulos lleva implícita una concepción jerárquica de la estructura del texto, por lo que se clasifican en niveles: Nivel I: corresponden al nivel de

mayor generalidad, se refiere a las partes principales de cada capítulo, estos deben presentarse en mayúsculas y minúsculas, en negrita y alineados a la izquierda. Nivel II, representan niveles inferiores de organización, dentro de cada capítulo, deben presentarse en mayúsculas y minúscula, cursiva y en negritas, alineados a la izquierda. Nivel III, se corresponden a secciones más reducidas de las partes del capítulo, deberán presentarse en mayúsculas y minúscula, cursiva y alineados a la izquierda, sin negritas (Ver anexo 30).

- Redacción: Debe ser clara y en tercera persona.
- Resumen y palabras clave: No debe exceder de 250 palabras. Las palabras clave deben ser entre 3 a 5. Deben ir en español e inglés a interlineado sencillo (Ver anexo 24).
- Abreviaturas: Solo es permitido el uso de abreviaturas normalizada, no utilizar en el título ni resumen. Cuando se mencionan por primera vez, van precedida del texto completo.
- Citas textuales: Inferiores a cuarenta (40) palabras irán entre comillas dentro del texto. Cuando sean mayores a cuarenta (40) palabras, irán con una sangría de 2 centímetros por ambos extremos en relación al texto y a espacio sencillo, sin comillas, indicando al final el número del superíndice, con el número de página entre paréntesis, si este no fue colocado antes de la cita. Ejemplo.<sup>2(3)</sup>
- Referencias: Se recogen en números arábigos a lo largo del texto en forma de superíndice siguiendo el orden de aparición. El superíndice se coloca después del signo de puntuación, sin paréntesis. Si son correlativas se separan por comas, pero si hay una secuencia de mayor de tres referencias se separan con un guión. Ejemplo.<sup>1-4</sup>
- Tablas: En el texto se identificarán las citas de las tablas, gráficos y figuras, mediante números arábigos entre paréntesis. Cada tabla con su título, a un espacio y en hojas continuas, enumeradas correlativamente según el orden de aparición sin líneas verticales y con la fuente al final de la tabla. Cada columna llevará un título abreviado. Las explicaciones irán en notas a pie de página. Todas las abreviaturas no estándar utilizadas serán explicadas en notas a pie de página. El año de publicación se coloca al final. (Ver anexo 28).
- Las figuras deberán enumerarse correlativamente según el orden de aparición. Si alguna figura está ya publicada, hay que mencionar la fuente original y enviar el permiso escrito del propietario de los derechos de autor para reproducir el material, excepto para los documentos de dominio público. Tamaño: de 127x178 mm (5x7 pulgadas), a 203x254

mm (8x10 pulgadas). Títulos y explicaciones detalladas en la leyenda. Figuras microscópicas, indicar escala. Fotografías de personas tapar ojos e incluir el Consentimiento Informado. (Ver anexo 29).

- Leyenda: En el texto deben aparecer las citas de las tablas, gráficos y figuras.

**b. En relación a las Referencias al estilo de la normativa del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas o estilo Vancouver.**

Las referencias constituyen un grupo de indicaciones precisas y detalladas. Su elaboración son parte integrante del trabajo científico, su preparación se rige por reglas técnicas con el fin de propiciar la comunicación científica y el intercambio de conocimientos. Las normas para la redacción son las siguientes:

- Las referencias deben numerarse consecutivamente según el orden en que se mencionen por primera vez en el texto, en las tablas y en las leyendas de las figuras.
- Las referencias citadas únicamente en las tablas o ilustraciones se numerarán siguiendo la secuencia establecida por la primera mención que se haga en el texto de la tabla o figura en concreto.
- Cuando en el texto se menciona un autor, el número de la referencia se pone tras el nombre del autor en superíndice. Si se trata de un trabajo realizado por más de dos autores (o sea, de tres en adelante), se cita el primero de ellos seguido de la abreviatura "et al" y su número de referencia.
- Se incluyen sólo aquellas referencias consultadas directamente por el investigador, antes que hacer citas de cita (o segundas fuentes).
- Se recomienda no incluir trabajos escritos en idiomas poco frecuentes. Si por alguna circunstancia es obligatorio citarlos y su grafía no es latina, se recomienda traducir el título al español o inglés. Si se cita a través de su resumen, se debe especificar esta particularidad, poniéndolo entre corchetes después del título [Resumen] [Abstracts].
- Se recomienda no citar revistas traducidas al español. Es aconsejable recuperar la cita de la versión original, ya que es más fácil localizar una revista original que una versión traducida, además de resultar el documento original más fidedigno.

- Los documentos que se citen deben ser actuales. Solo se recurre a citar documentos que tengan más años, por motivos históricos o ausencia de referencias actualizadas.
- Los documentos, informes, memorias, protocolos etc., no publicados, se recomienda no incluirlos en la bibliografía, pero puede incluirlos en el texto como "observaciones no publicadas". Su localización, identificación y acceso puede resultar muy difícil. Suelen ser documentos de los que no se realiza depósito legal, por lo tanto no se conservan en bibliotecas o centros de documentación.
- Las referencias que se realicen de originales aceptados pero aún no publicados se indicará con expresiones del tipo "en prensa" o "próxima publicación" (ej. ref. 34); los autores deberán obtener autorización escrita y tener constancia que su publicación está aceptada. La información sobre manuscritos presentados a una revista pero no aceptados debe citarse en el texto como "observaciones no publicadas", previa autorización por escrito del autor.
- Debe evitarse citar resúmenes o comunicaciones personales, salvo que sea un motivo muy justificado, en estos últimos casos se incluirán entre paréntesis en el texto, el nombre de la persona y la fecha de la comunicación. En los artículos científicos, los autores que citen una comunicación personal deberán obtener la autorización por escrito.
- El autor del artículo se coloca apellido seguido de las iniciales del nombre, cada autor se separa por una coma y espacio. Al final se coloca un punto, y el título del artículo, seguido de un punto
- Los títulos de las revistas deben abreviarse según el estilo que utiliza la National Library of Medicine (NLM). Puede consultarse el Journals Database de PubMed.
- El año de la publicación se coloca al final, antes de los números de páginas, si estos aplican. Si tiene fecha completa, se coloca: año seguido de un espacio, mes abreviado y día seguido de punto y coma sin espacio. Ejemplo. 2010 Abr 20;
- Primero se coloca el volumen, y a continuación sin espacio, se coloca el número entre paréntesis, cuando se hace referencia a una revista con volumen y número. Ejemplo. 281(12) .

- La paginación va precedida de dos puntos y separada la página inicial de la página final con un guión sin espacios y al final un punto, cuando se hace referencia al número de páginas de los artículos Ejemplo. :23-24
- Una vez finalizada la bibliografía, tiene que asegurarse de la correspondencia de las citas en el texto y el número asignado en la bibliografía.

**c. En relación a la escritura de las Referencias al estilo de la normativa del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, Vancouver.**

Las referencias se llevan a cabo considerando las últimas actualizaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, del documento denominado, "Recomendaciones para la realización, informe, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas". Documento actualizado en diciembre 2013 con su traducción en español y la última actualización en el idioma inglés de diciembre de 2014 (Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals)

<b>Artículos de Revistas</b>	
<i>1.Estándar</i>	<p><b>Incluir los seis primeros autores y a continuación escribir et al. (Nota: la NLM ahora enumera todos los autores).</b> Halpern SD, Ubel PA, Caplan AL. Solid-organ transplantation in HIV-infected patients. N Engl J Med. 2002 Jul 25; 347(4):284-7.</p> <p><b>Como una opción, si una revista utiliza la paginación continua a lo largo de un volumen (como hacen muchas revistas médicas) el mes y número del ejemplar puede ser omitido.</b> Halpern SD, Ubel PA, Caplan AL. Solid-organ transplantation in HIV-infected patients. N Engl J Med. 2002; 347:284-7.</p>
<i>Más de seis autores:</i>	<p>Rose ME, Huerbin MB, Melick J, Marion DW, Palmer AM, Schiding JK, et al. Regulation of interstitial excitatory amino acid concentrations after cortical contusion injury. Brain Res. 2002; 935(1-2):40-6.</p> <p><b>Adición opcional de identificador único de una base de datos para la cita: [Editado el 12 de mayo 2009]</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Halpern SD, Ubel PA, Caplan AL. Solid-organ transplantation in HIV-infected patients. N Engl J Med.2002 Jul 25; 347(4):284-7. PubMed PMID: 12140307.</li> <li>• Forooghian F, Yeh S, Faia LJ, Nussenblatt RB. Uveitic foveal atrophy: clinical features and associations. Arch Ophthalmol. 2009 Feb; 127(2):179-86. PubMed PMID: 19204236; PubMed Central PMCID: PMC2653214.</li> </ul> <p><b>Adición opcional de un número de registro de ensayos clínicos: [Agregado el 12 de mayo 2009]</b> Trachtenberg F, Maserejian NN, Soncini JA, Hayes C, Tavares M. Does fluoride in compomers prevent future caries in children? J Dent Res. 2009 Mar; 88(3):276-9. PubMed PMID: 19329464. ClinicalTrials.gov registration number: NCT00065988.</p>

2. Organización como Autor corporativo	Diabetes Prevention Program Research Group. Hypertension, insulin, and proinsulin in participants with impaired glucose tolerance. Hypertension. 2002; 40(5):679-86.
3. Ambos autores personales y de la organización como autor.	<b>(Mostrar todo tal y como aparecen en la línea de fondo. [Editado el 12 de mayo 2009]</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vallancien G, Emberton M, Harving N, Van Moorselaar RJ; Alf-One Study Group. Sexual dysfunction in 1,274 European men suffering from lower urinary tract symptoms. J Urol. 2003; 169(6):2257-61.</li> <li>• Margulies EH, Blanchette M; NISC Comparative Sequencing Program, Haussler D, Green ED. Identification and characterization of multi-species conserved sequences. Genome Res. 2003Dec; 13(12):2507-18</li> </ul>
4. Nombre de autor	21st century heart solution may have a sting in the tail. BMJ. 2002; 325(7357):184.
5. Artículo en otro idioma distinto del inglés	[Editado El 12 de mayo de 2009]: Ellingsen AE, Wilhelmsen I. Sykdomsangst blantmedisin- og jusstudentene. Tidsskr Nor Laegeforen. 2002; 122(8):785-7. Norwegian.  Traducción opcional del título del artículo (MEDLINE/PubMed practice): Ellingsen AE, Wilhelmsen I. [Disease anxiety among medical students and law students]. Tidsskr NorLaegeforen. 2002 Mar 20; 122(8):785-7. Norwegian.
6. Suplemento de un volumen	Geraud G, Spierings EL, Keywood C. Tolerability and safety of frovatriptan with short- and long-term use for treatment of migraine and in comparison with sumatriptan. Headache. 2002; 42 Suppl 2:S93-9.
7. Suplemento de un número	Glauser TA. Integrating clinical trial data into clinical practice. Neurology. 2002; 58(12 Suppl 7):S6-12.
8. Parte de un volumen	Abend SM, Kulish N. The psychoanalytic method from an epistemological viewpoint. Int J Psychoanal. 2002; 83(Pt 2):491-5.
9. Parte de un número	Ahrar K, Madoff DC, Gupta S, Wallace MJ, Price RE, Wright KC. Development of a large animal model for lung tumors. J Vasc Interv Radiol. 2002; 13(9 Pt 1):923-8.
10. Número sin volumen	Banit DM, Kaufer H, Hartford JM. Intraoperative frozen section analysis in revision total joint arthroplasty. Clin Orthop. 2002; (401):230-8.
11. Sin número ni volumen	Outreach: bringing HIV-positive individuals into care. HRSA Careaction. 2002 Jun: 1-6.
12. Paginación en números romanos	Chadwick R, Schuklenk U. The politics of ethical consensus finding. Bioethics. 2002; 16(2): iii-v.
13. Indicación del tipo de artículo según corresponda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tor M, Turker H. International approaches to the prescription of long-term oxygen therapy [letter]. Eur Respir J. 2002; 20(1):242.</li> <li>• Lofwall MR, Strain EC, Brooner RK, Kindbom KA, Bigelow GE. Characteristics of older methadone maintenance (MM) patients [abstract]. Drug Alcohol Depend. 2002; 66 Suppl 1:S105.</li> </ul>
14. Artículo que contiene una retractación	Feifel D, Moutier CY, Perry W. Safety and tolerability of a rapidly escalating dose-loading regimen for risperidone. J Clin Psychiatry. 2002; 63(2):169. Retraction of: Feifel D, Moutier CY, Perry W. J Clin Psychiatry. 2000; 61(12):909-11.

	<p><b>Artículo que contiene una retractación parcial: [Agregado el 12 de mayo de 2009]</b> Starkman JS, Wolder CE, Gomelsky A, Scarpero HM, Dmochowski RR. Voiding dysfunction after removal of eroded slings. J Urol. 2006 Dec; 176(6 Pt 1):2749. Partial retraction of: Starkman JS, Wolter C, Gomelsky A, Scarpero HM, Dmochowski RR. J Urol. 2006 Sep; 176(3):1040-4.</p>
15. <i>Artículo retractado</i>	<p>Feifel D, Moutier CY, Perry W. Safety and tolerability of a rapidly escalating dose- loading regimen for risperidone. J Clin Psychiatry. 2000; 61(12):909-11. Retraction in: Feifel D, Moutier CY, Perry W. J Clin Psychiatry. 2002; 63(2):169.</p> <p><b>Artículo retractado parcialmente: [Agregado el 12 de mayo de 2009]</b> Starkman JS, Wolter C, Gomelsky A, Scarpero HM, Dmochowski RR. Voiding dysfunction following removal of eroded synthetic mid urethral slings. J Urol. 2006 Sep; 176(3):1040-4. Partial retraction in: Starkman JS, Wolder CE, Gomelsky A, Scarpero HM, Dmochowski RR. J Urol. 2006 Dec; 176(6 Pt 1):2749.</p>
16. <i>Artículo vuelto a publicar con correcciones</i>	<p>Mansharamani M, Chilton BS. The reproductive importance of P-type ATPases. Mol Cell Endocrinol. 2002; 188(1-2):22-5. Corrected and republished from: Mol Cell Endocrinol. 2001; 183(1-2):123-6.</p>
17. <i>Artículo con fe de errata publicado</i>	<p>Malinowski JM, Bolesta S. Rosiglitazone in the treatment of type 2 diabetes mellitus: A critical review. Clin Ther. 2000; 22(10):1151-68; discussion 1149-50. Erratum in: Clin Ther. 2001; 23(2):309.</p>
18. <i>Artículo publicado electrónicamente precediendo a la versión impresa</i>	<p>Yu WM, Hawley TS, Hawley RG, Qu CK. Immortalization of yolk sac-derived precursor cells. Blood. 2002 Nov 15; 100(10):3828-31. Epub 2002 Jul 5.</p>
<b>Libros y Otras Monografías</b>	
(Nota: el estilo Vancouver en versiones anteriores añadía, de manera errónea, una coma en lugar de un punto y coma entre el editor y la fecha).	
19. <i>Individuos como autores</i>	<p>Murray PR, Rosenthal KS, Kobayashi GS, Pfaller MA. Medical microbiology. 4th ed. St. Louis: Mosby; 2002.</p>
20. <i>Editor(es), compilador(es) como autores</i>	<p>Gilstrap LC 3rd, Cunningham FG, VanDorsten JP, editors. Operative obstetrics. 2nd ed. New York: McGraw-Hill; 2002.</p>
21. <i>Autor(es) y editor(es)</i>	<p>Breedlove GK, Schorfheide AM. Adolescent pregnancy. 2nd ed. Wiecezorek RR, editor. White Plains (NY): March of Dimes Education Services; 2001.</p>
22. <i>Organización como autor y editor</i>	<p>Editado el 12 de mayo de 2009. Advanced Life Support Group. Acute medical emergencies: The practical approach. London: BMJ Books; 2001. 454 p. American Occupational Therapy Association, Ad Hoc Committee on Occupational Therapy Manpower. Occupational therapy manpower: A plan for progress. Rockville (MD): The Association; 1985 Apr. 84 p. National Lawyer's Guild AIDS Network (US); National Gay Rights Advocates (US). AIDS practice manual: A legal and educational guide. 2nd ed. San Francisco: The Network; 1988.</p>

23. <i>Capítulo de libro</i>	Meltzer PS, Kallioniemi A, Trent JM. Chromosome alterations in human solid tumors. In: Vogelstein B, Kinzler KW, editors. The genetic basis of human cancer. New York: McGraw-Hill; 2002. p. 93-113.
24. <i>Memorias de un congreso</i>	Harnden P, Joffe JK, Jones WG, editors. Germ cell tumours V. Proceedings of the 5th Germ Cell Tumour Conference; 2001 Sep 13-15; Leeds, UK. New York: Springer; 2002.
25. <i>Artículo de un congreso</i>	Christensen S, Oppacher F. An analysis of Koza's computational effort statistic for genetic programming. In: Foster JA, Lutton E, Miller J, Ryan C, Tettamanzi AG, editors. Genetic programming. EuroGP 2002: Proceedings of the 5th European Conference on Genetic Programming; 2002 Apr 3-5; Kinsdale, Ireland. Berlin: Springer; 2002. p. 182-91.
26. <i>Informe científico o técnico Realizado por una agencia financiera</i>	Yen GG (Oklahoma State University, School of Electrical and Computer Engineering, Stillwater, OK). Health monitoring on vibration signatures. Final report. Arlington (VA): Air Force Office of Scientific Research (US), Air Force Research Laboratory; 2002 Feb. Report No.: AFRLSRBLTR020123. Contract No.: F496209810049.
	<b>Realizado por una agencia ejecutante.</b> Russell ML, Goth-Goldstein R, Apte MG, Fisk WJ. Method for measuring the size distribution of airborne Rhinovirus. Berkeley (CA): Lawrence Berkeley National Laboratory, Environmental Energy Technologies Division; 2002 Jan. Report No.: LBNL49574. Contract No.: DEAC0376SF00098. Sponsored by the Department of Energy.
27. <i>Disertación.</i>	Borkowski MM. Infant sleep and feeding: A telephone survey of Hispanic Americans [dissertation]. Mount Pleasant (MI): Central Michigan University; 2002.
28. <i>Patente</i>	Pagedas AC, inventor; Ancel Surgical R&D Inc., assignee. Flexible endoscopic grasping and cutting device and positioning tool assembly. United States patent US 20020103498. 2002 Aug 1.
<b>Otro material publicado</b>	
29. <i>Artículo de periódico</i>	Tynan T. Medical improvements lower homicide rate: Study sees drop in assault rate. The Washington Post. 2002 Aug 12; Sect. A:2 (col. 4).
30. <i>Material audiovisual</i>	Chason KW, Sallustio S. Hospital preparedness for bioterrorism [videocassette]. Secaucus (NJ): Network for Continuing Medical Education; 2002.
<b>Material legal</b>	
31. <i>Ley pública</i>	Veterans Hearing Loss Compensation Act of 2002, Pub.L. No. 107-9, 115 Stat. 11 (May 24, 2001).
	<b>Proyecto de ley no promulgada:</b> Healthy Children Learn Act, S. 1012, 107th Cong., 1 <sup>st</sup> Sess. (2001).

	<p><b>Código o regulaciones federales:</b> Cardiopulmonary Bypass Intracardiac Suction Con-trol, 21C.F.R. Sect. 870.4430 (2002).</p> <p><b>Audiencia:</b> Arsenic in Drinking Water: An Update on the Science, Benefits and Cost: Hearing Before the Subcomm. On Environment, Technology and Standards of the House Comm. on Science, 107th Cong., 1st Sess. (Oct. 4, 2001).</p>
32. Mapa	Pratt B, Flick P, Vynne C, cartographers. Biodiversity hotspots [map]. Washington: Conservation Inter-national;2000.
33. Diccionario y referencias similares	Dorland's illustrated medical dictionary. 29th ed.Philadelphia: W.B. Saunders; 2000. Filamin; p. 675.
<b>Material no publicado</b>	
34. En prensa o por aparecer	<p>Editado el 12 de mayo de 2009] (Nota: NLM prefiere "por aparecer" en vez de "en prensa" porque no todos los ítemes serán impresos).</p> <p>Tian D, Araki H, Stahl E, Bergelson J, Kreitman M.Signature of balancing selection in Arabidopsis. Proc Natl Acad Sci U S A. Por aparecer 2002.</p>
<b>Material electrónico</b>	
35.CD-ROOM	Anderson SC, Poulsen KB. Anderson's electronic atlas of hematology [CD-ROM]. Philadelphia: Lippincott Williams & Wilkins; 2002.
36. Artículo de revista en Internet	<p>[Editado el 12 de mayo de 2009]</p> <p>Aboud S. Quality improvement initiative in nursing homes: the ANA acts in an advisory role. Am J Nurs [Internet]. 2002 Jun [cited 2002 Aug 12];102(6):[about 1 p.].Available from:<a href="http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm">http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm</a>Article</p> <p>Presentación opcional (omite la frase entre corchetes que califica el título de la revista abreviado): Aboud S. Quality improvement initiative in nursing homes: The ANA acts in an advisory role. Am J Nurs. 2002 Jun [cited 2002 Aug 12];102(6):[about 1 p.]. Available from: <a href="http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm">http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm</a>Article</p> <p>Artículo publicado en Internet antes de la versión impresa Yu WM, Hawley TS, Hawley RG, Qu CK. Immortalization of yolk sac-derived precursor cells. Blood. 2002 Nov 15;100(10):3828-31. Epub 2002 Jul 5.</p>
Formatos opcionales usados por NLM en MEDLINE/ PubMed:	<p><b>Artículo con número de documento en lugar de la paginación tradicional</b> Williams JS, Brown SM, Conlin PR. Videos in clinical medicine. Blood-pressure measurement. N Engl J Med. 2009 Jan 29;360(5):e6. PubMed PMID: 19179309.</p>
	<p><b>Artículo con un identificador de objeto digital. (DOI, siglas en inglés)</b> Zhang M, Holman CD, Price SD, Sanfilippo FM, Preen DB, Bulsara MK. Comorbidity and repeat admission to hospital for adverse drug reactions in older adults: Retrospective cohort study. BMJ. 2009 Jan 7;338:a2752. doi: 10.1136/bmj.a2752. PubMed PMID: 19129307; PubMed Central PMCID: PMC2615549.</p>

	<p><i>Artículo con un identificador item de publicista único</i> (ppi, siglas en inglés) en lugar de la paginación tradicional o DOI: Tegnell A, Dillner J, Andrae B. Introduction of human papillomavirus (HPV) vaccination in Sweden. EuroSurveill. 2009 Feb 12;14(6). pii: 19119. PubMed PMID: 19215721.</p>
37. <i>Monografía en Internet</i>	<p>[Editado el 12 de mayo de 2009] Foley KM, Gelband H, editors. Improving palliative care for cancer [Internet]. Washington: National Academy Press; 2001 [cited 2002 Jul 9]. Available from: <a href="http://www.nap.edu/books/0309074029/html/">http://www.nap.edu/books/0309074029/html/</a>.</p>
38. <i>Sitio/página Web</i>	<p>[Editado el 12 de mayo 2009] Cancer-Pain.org [Internet]. New York: Association of Cancer Online Resources, Inc.; c2000-01 [updated 2002 May 16; cited 2002 Jul 9]. Available from: <a href="http://www.cancer-pain.org/">http://www.cancer-pain.org/</a>.</p>
39. <i>Parte de un sitio/página Web</i>	<p>[Editado el 12 de mayo de 2009] American Medical Association [Internet]. Chicago: The Association; c1995-2002 [updated 2001 Aug 23; cited 2002 Aug 12]. AMA Office of Group Practice Liaison; [about 2 screens]. Available from: <a href="http://www.ama-assn.org/ama/pub/category/1736.html">http://www.ama-assn.org/ama/pub/category/1736.html</a></p>
40. <i>Base de datos en Internet</i>	<p><b>Base de datos abierta:</b> Who's Certified [Internet]. Evanston (IL): The American Board of Medical Specialists. c2000 - [cited 2001 Mar 8]. Available from: <a href="http://www.abms.org/newsearch.asp">http://www.abms.org/newsearch.asp</a></p> <p><b>Base de datos cerrada:</b> Jablonski S. Online Multiple Congenital Anomaly/ Mental Retardation (MCA/MR) Syndromes [Internet]. Bethesda (MD): National Library of Medicine (US); c1999 [updated 2001 Nov 20; cited 2002 Aug 12]. Available from: <a href="http://www.nlm.nih.gov/">http://www.nlm.nih.gov/</a></p>
41. <i>Parte de una base de datos en Internet</i>	<p>[Editado el 12 de mayo de 2009] MeSH Browser [Internet]. Bethesda (MD): National Library of Medicine (US); 2002 - . Meta-analysis [cited 2008 Jul 24]; [about 2 p.]. Available from: <a href="http://www.nlm.nih.gov/cgi/mesh/2008/MB_cgi?mode=&amp;index=16408&amp;view=concept">http://www.nlm.nih.gov/cgi/mesh/2008/MB_cgi?mode=&amp;index=16408&amp;view=concept</a> MeSH Unique ID:D017418.</p>
42. <i>Blogs</i>	<p>[Agregado el 12 de mayo de 2009]</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Holt M. The Health Care Blog [Internet]. San Francisco: Matthew Holt. 2003 Oct - [cited 2009 Feb 13]. Available from: <a href="http://www.thehealthcareblog.com/the_health_care_blog/">http://www.thehealthcareblog.com/the_health_care_blog/</a></li> <li>● KidneyNotes.com [Internet]. New York: KidneyNotes. c2006 - [cited 2009 Feb 13]. Available from: <a href="http://www.kidneynotes.com/">http://www.kidneynotes.com/</a>.</li> <li>● Wall Street Journal. HEALTH BLOG: WSJ's blog on health and the business of health [Internet]. Hensley S, editor. New York: Dow Jones &amp; Company, Inc. c2007 - [cited 2009 Feb 13]. Available from: <a href="http://blogs.wsj.com/health/">http://blogs.wsj.com/health/</a>.</li> </ul>

	<p>Contribución a un blog:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Mantone J. Head trauma haunts many, researchers say. 2008 Jan 29 [cited 2009 Feb 13]. In: Wall Street Journal. HEALTH BLOG [Internet]. New York: Dow Jones &amp; Company, Inc. c2008 - . [about 1 screen]. Available from: <a href="http://blogs.wsj.com/health/2008/01/29/headtrauma-haunts-many-researchers-say/">http://blogs.wsj.com/health/2008/01/29/headtrauma-haunts-many-researchers-say/</a>.</li><li>● Campbell A. Diabetes and alcohol: do the two mix? (Part2). 2008 Jan 28 [cited 2009 Feb 13]. In: Diabetes Self-Management Blog [Internet]. New York: Diabetes Self-Management. [2006 Aug 14] - . 2 p. Available from: <a href="http://www.diabetesselfmanagement.com/blog/my_Campbell/Diabetes_and_Alcohol_Do_the_Two_Mix_Part_2">http://www.diabetesselfmanagement.com/blog/my_Campbell/Diabetes_and_Alcohol_Do_the_Two_Mix_Part_2</a></li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Reider J. Docnotes: Health, Technology, Family Medicine and other observations [Internet]. [place unknown]: Jacob Reider. 1999 - . CRP again ...; 2004 Apr 2 [cited 2009 Feb 13]; [about 1 screen]. Available from: <a href="http://www.docnotes.com/2004/04/crp-again.html">http://www.docnotes.com/2004/04/crp-again.html</a></li></ul>

## CAPITULO IV

### Sección I

#### **De los aspectos relacionados con el Perfil del Tutor en el Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.**

##### **a. Normativa del CNU y Reglamento de los Estudios de Postgrado de la UC (REPUC).**

El perfil y las funciones del tutor del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral se contempla en el reglamentado en la Normativa General de los Estudios de Postgrado, aprobada por el Núcleo de Vicerrectores Académicos, para Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), en sesión ordinaria de fecha 06-07-2001. Así como, en el Reglamento de los Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo (REPUC) de de fecha 25-09-2006.

- El CNU establece que para la elaboración, presentación, defensa y aprobación de un trabajo de grado para obtener el título de Especialista, Magister o Doctor, se requiere contar con la asistencia y dirección de un tutor con carácter de obligatoriedad, que oriente la realización de los mencionados trabajos (Artículo 21, 24 y 28 respectivamente).
- El artículo 29 del documento del CNU expresa, que los requisitos exigidos al Tutor se definirán en la normativa de cada institución. En esta Normativa se define que el tutor deberán tener como mínimo el grado académico similar o equivalente al que va a obtener el estudiante tutorado. Excepcionalmente podría participar aquel profesor que por sus trabajos de investigación tenga reconocido sus méritos.
- Los artículos 21. 24 y 28 de la citada normativa, establece que los aspirantes a la especialización, maestría o doctorado respectivamente deben preparar su Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral con la asesoría de un tutor de contenido designado según lo establecido en el reglamento de estudios de postgrado de la universidad. La selección del tema, como la conceptualización, diseño y ejecución del trabajo en todas sus partes, son responsabilidad del estudiante, con la asistencia del tutor en la elaboración y presentación del trabajo final.
- El Reglamento de los Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo en el Título VI, Capítulo II, Artículo 79, 81 y 83 en los numerales b, establece que para

obtener el grado académico de especialista, magister y doctor, se requiere de la asistencia o dirección de un tutor.

- El mismo reglamento refleja las funciones del tutor en el artículo 127, en relación al trabajo especial de grado, 130, 131 y 132 en el trabajo de grado y 140, 141 y 142 en la tesis doctoral.

Lo antes expuesto instituye con claridad, el perfil del Tutor en los trabajos de Postgrado. Estos planteamientos se deben considerar como normas convencionales, establecidas por la comunidad científica, para facilitar, asistir y operacionalizar los estudios de postgrado. Las funciones del tutor refieren un complejo de actividades involucradas en el proceso de investigación, no necesariamente, deben depender en su totalidad de la exclusiva inherencia tutorial.

#### **b. Perfil del tutor.**

El Proyecto y consecuentemente trabajo final llámese Trabajo Especial, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral, debe contar con el aval del tutor. Para ser designado como tutores, se requiere poseer los requisitos exigidos al profesor de postgrado en el artículo 46, como lo reza el artículo 141 del REPUC de 2006 en su sección quinta. Siendo los requisitos los siguientes:

- Poseer grado académico igual o superior al que otorgue el programa en el cual se desempeñe, obtenido en una Institución de Educación Superior legalmente establecida.
- Tener experiencia académica verificable en áreas del conocimiento del respectivo programa.
- Ser investigador (a) activo en el área de competencia, con productividad verificable con publicaciones acreditadas en el área del programa de postgrado y estar adscrito (a) a alguna de sus líneas de investigación

### **Sección II**

#### **a. De los deberes y atribuciones del tutor.**

El cursante desde el inicio de la búsqueda del tema cuenta con un candidato a tutor, cuyas funciones y atribuciones se encuentran establecidas en los siguientes artículos del Reglamento de Postgrado de la Universidad de Carabobo del año 2006.

- Artículo 132. Durante el lapso de la elaboración del Trabajo Especial de Grado Y trabajo de Grado. el alumno (a) mantendrá reuniones periódicas con el tutor (a) y acogerá las

recomendaciones que éste le haga para su desarrollo, de lo cual el tutor (a) dejará constancia escrita por ante la Comisión Coordinadora del Programa.

- Artículo 133. Finalizado el trabajo de grado, el tutor (a) presentará un informe en el cual incluirá la relación de las reuniones periódicas señaladas en el artículo anterior y su aval para la presentación del mismo. El informe será suscrito tanto por el tutor como por el alumno (a).
- Artículo 142.- El proyecto de la Tesis Doctoral debe ser presentado por el alumno (a), con la autorización escrita del tutor (a), por ante la Comisión Coordinadora del Programa; ésta designará un comité integrado por tres (3) expertos en el área incluyendo al tutor (a), para su evaluación y posterior aprobación por parte de la Comisión Coordinadora.
- Artículo 143.- Durante el lapso de la elaboración de la Tesis Doctoral el alumno (a) mantendrá reuniones periódicas con el comité señalado en el artículo anterior y acogerá las recomendaciones que considere pertinentes para el desarrollo de su tesis, de lo cual el comité dejará constancia escrita por ante la Comisión Coordinadora del Programa.
- Artículo 144.- Finalizada la Tesis Doctoral, el comité presentará un informe en el cual incluirá la relación de las reuniones periódicas señaladas en el artículo anterior y su aval para la presentación de la misma; el informe será suscrito tanto por el comité como por el alumno (a).
- Artículo 150.- Un investigador (a) podrá ser tutor (a) de manera simultánea de hasta un máximo de cinco (5) Trabajos de Grado y/o Tesis Doctorales en los programas de postgrado de la Universidad de Carabobo.
- Artículo 151.- Un investigador (a) sólo podrá ser tutor (a) o miembro de jurado de aquellos trabajos o tesis cuya temática se encuentre en su área de productividad científica.

#### **b. De las funciones del tutor.**

Las Funciones específicas del tutor están dirigidas a orientar y guiar al estudiante en la elaboración del proyecto y trabajo final de grado, esto implica:

- Orientar en cuanto al tema a investigar.
- Recomendar la línea y estructura de investigación de adscripción.
- Recomendar la bibliografía idónea.
- Revisar los capítulos del proyecto y del trabajo final.

- Orientar y hacer sugerencias para procesar e interpretar la información.
- Revisar periódicamente la evolución de cada etapa, plasmándola en informes continuos de cada etapa.
- Presentar un informe final evaluativo del proceso tutorial, al culminar la investigación que incluya el producto final de la misma.
- Debe limitar sus tutorías con un número reducido de las mismas, así como, debe hacer consciente sus limitaciones y dominio del tema en estudio.
- Debe mantener una adecuada comunicación y relaciones interpersonales, a fin de establecer la mejor relación estudiante-tutorado.

**c. El deber ser del tutor.**

Por otra parte es muy importante que el tutor posea habilidades para la comunicación y las relaciones interpersonales. Este debe, expresar en forma verbal y no verbal ideas y temas académicos con toda claridad, sentimientos, percepciones, emociones, conductas, actitudes y/o cualidades que lo caracterizan como tutor, al comunicarse con sus alumnos en la realización de su labor. En fin debe satisfacer los requerimientos personales y profesionales que exigen los reglamentos y normas para tal fin elaboradas por las universidades y en particular por el Consejo Nacional de Universidades.

**d. De los deberes del alumno (REPUC, 2006).**

El cursante desde el inicio debe cumplir con ciertas funciones y atribuciones que se encuentran establecidas en los siguientes artículos del Reglamento de Postgrado de la Universidad de Carabobo REPUC (2006).

- Artículo 141: El alumno (a) propondrá ante la Comisión Coordinadora el nombre del tutor(a) de contenido de su trabajo de grado, quien deberá reunir las condiciones establecidas en el Artículo 46 del presente reglamento; la Comisión Coordinadora evaluará las credenciales e idoneidad del tutor postulado. El cual no formará parte del jurado del trabajo de grado.
- Artículo 131-142: El proyecto del trabajo de grado debe ser presentado por el alumno (a), con la autorización escrita del tutor ante la Comisión Coordinadora del Programa, la cual podrá solicitar la opinión de expertos en el área para su evaluación y aprobación en un lapso no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la consignación del mismo.

- Artículo 132-143: Durante el lapso de la elaboración del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral el alumno mantendrá reuniones periódicas con el tutor y acogerá las recomendaciones que éste le haga para su desarrollo.
- Artículo 134-145: Al momento de la inscripción del trabajo final ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles, debe presentar el acta de aprobación del proyecto inicial y constancia de aprobación de los créditos y demás requisitos contemplados en el diseño curricular correspondiente, presentación del informe de actividades, constancia de aprobación del tutor, constancia de la estructura de investigación, dictamen de bioética y pago del arancel correspondiente.
- Artículo 152: Para obtener el grado académico de Especialista, Magíster o Doctor, el aspirante deberá cumplir la totalidad de los requisitos exigidos en el presente reglamento y en el programa respectivo.
- Artículo 153.- La solicitud del grado académico será hecha por el aspirante ante el Decano (a) de la Facultad, por intermedio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

## CAPITULO V

### Sección I

#### **De la Publicaciones y Ponencias durante la realización de los estudios de Postgrado.**

Durante el desarrollo del programa el estudiante está en la obligación a presentar trabajos de investigación diferentes al Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral, a fin de cumplir las unidades créditos de cada programa. La autoría de los trabajos de investigación podrá ser individual o en grupo. El estudiante está en la obligación de presentar dos (2) productos intelectuales durante su escolaridad en el caso de la especialidad y la maestría; y tres (3) productos intelectuales en el caso del Doctorado, (Ver, Capítulo II, Sección 1: Del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral; y sus generalidades.

Esta producciones intelectuales, pueden ser:

- **Publicaciones:** Se define a las publicaciones como el producto de una investigación exhaustiva, la cual será presentada en una revista biomédica arbitrada e indexada o en un libro con su respectivo ISBN y depósito legal, durante el período de escolaridad del programa de estudio. Es un producto obligatorio en el caso de la especialidad y maestría debe ser uno (1), y en el caso del Doctorado es obligatorio presentar dos (2).
- **Organización de eventos:** Se refieren al proceso de diseño, planificación y producción de congresos, jornadas o simposios de carácter científico.
- **Cursos de actualización:** Contempla la asistencia a cursos de formación integral y mejoramiento profesional en el área del programa de estudio.
- **Ponencias:** Se entiende por ponencias a todo aquel producto investigativo, relacionado con el programa de estudio el cual cursa y que será presentado durante la escolaridad del programa, en eventos científicos organizados por instituciones reconocidas, como gremiales, educativas, de investigación, entre otras.
- **Presentación de Póster:** Se entiende por poster a todo aquel producto investigativo presentado en un evento científico en forma de cartel durante la escolaridad del programa y relacionado con el programa de estudio el cual cursa.
- **Asistencia a eventos;** Se refiere a la asistencia de eventos científicos relacionado con el programa de estudio

## Sección II

### **De la estructura de los artículos a publicar en revistas biomédicas arbitradas e indexadas.**

La estructura de los artículos para ser publicados en revistas biomédicas impresas o electrónicas arbitradas e indexadas, según la ICMJ en su actualización de 2013, deben seguir el formato IMRYD, que contempla introducción, métodos, resultados y discusión, (en inglés INRAD: introduction, methods, results and discussion). El manuscrito en su totalidad debe contener lo siguiente:

**Portada:** la portada consta de varios elementos como son el título, autor, dependencia, contacto:

*El título:* es lo primero que aparece en la comunicación científica y debe expresar de una manera clara y concisa la descripción e información del artículo. Debe expresar lo necesario. Es el título lo que aparece en las indexaciones para la búsqueda de la información. Los títulos concisos son más fáciles de leer que los largos o intrincados, algunas revistas requieren un título corto, generalmente no más de 40 caracteres, incluyendo letras y espacios. El título que, junto con el resumen, hará que la recuperación electrónica del artículo sea específica. Entre las recomendaciones se tiene que no debe utilizarse verbos, ni artículos, evitar el uso de números y símbolos complejos, usar de 10 a 15 palabras, 20 como máximo (40 caracteres incluyendo letras y espacios). Evitar el uso de palabras superfluas, tipificar el título con mayúscula y negrillas. Sistemas de presentación electrónica podrán limitar el número de caracteres en el título.

*Autor (es), información:* El nombre del o los autores y sus afiliaciones institucionales se sitúa debajo del título. Su característica depende del tipo de revista, generalmente se coloca el apellido, inicial del segundo, seguido del primer nombre e inicial del segundo. Se deben enumerar los grados académicos más altos de cada autor, aunque algunas revistas no los publican

*Afiliación del autor:* Debajo del autor se debe colocar el nombre del o los departamento(s) e instituciones o de organizaciones a los cuales el trabajo es atribuido y los cargos de responsabilidad, si los hay. Así como, las estructuras de investigación las cuales están involucradas en la investigación. La mayoría de los sistemas de envío electrónico requiere que los autores proporcionen información de contacto completa, incluyendo direcciones de correo y correo electrónico, pero la página del título debe incluir una lista de los números de

teléfonos y fax, y la dirección de correo electrónico del autor responsable de la correspondencia.

*Descargos de responsabilidad:* Un ejemplo de un descargo de responsabilidad es la declaración de un autor de que las opiniones expresadas en el artículo presentado son suyas y no una posición oficial de la institución o el patrocinador.

*Fuente (s) de financiamiento:* Estos incluyen subvenciones, equipo, medicamentos y / o otros tipos de apoyo que facilitaron la conducción del trabajo descrito en el artículo o la redacción del artículo en sí.

*Conteo de palabras:* Un recuento de palabras para el texto del artículo, con exclusión del resumen, agradecimientos, tablas, leyendas de figuras, y referencias, permite a los editores y revisores evaluar si la información contenida en el documento justifica la longitud del trabajo, y si los manuscritos enviados cumplen con los formatos de la revista y límite de palabras. Un recuento de palabras separado para el Resumen es útil por la misma razón.

*Número de figuras y tablas:* Algunos sistemas para envío requieren especificación del número de figuras y tablas antes de subir los archivos relevantes. Estos números permiten al personal editorial y los revisores confirmar que todas las figuras y las tablas en realidad están incluidas en el manuscrito y, debido a que las tablas y las figuras ocupan espacio, para evaluar si la información proporcionada por las mismas garantiza la longitud del trabajo y si los manuscritos están dentro de los límites de espacio de la revista.

*Declaración de conflicto de interés:* La información de conflicto de interés de cada autor tiene que ser parte del manuscrito; cada revista debe elaborar normas con respecto a la forma que la información deberá tomar y dónde será publicada. El ICMJE ha desarrollado un formulario para la declaración de conflicto de interés para el uso de las revistas miembros del comité ([www.icmje.org/coi\\_disclosure.pdf](http://www.icmje.org/coi_disclosure.pdf)) y el ICMJE anima a otras revistas a adoptarlo. A pesar de la disponibilidad del formato, los editores pueden solicitar declaraciones de conflicto de interés en la página del título del manuscrito para guardar el trabajo de recolección de formularios de cada autor antes de tomar una decisión editorial o evitarles a los revisores y lectores el trabajo de tener que leer la forma de cada autor.

**Resumen y Abstract:** El resumen se sitúa antes del contenido de la publicación. Representa la presentación abreviada del contenido del trabajo y debe proporcionar el contexto del mismo de una manera sistemática, con un máximo de 250 palabras, las cuales reflejan una idea exacta y concisa del trabajo se debe evitar las abreviaturas. El resumen se

escribe después de haber terminado el trabajo y en tercera persona. Este debe seguir una secuencia sistemática y debe incluir lo siguiente el por qué, cómo y cuáles son los motivos para realizar el trabajo; donde se debe indicar el propósito del estudio, los procedimientos básicos (selección de los participantes del estudio, ajustes, medidas, métodos analíticos), principales hallazgos (dando tamaños de los efectos específicos y su significación estadística y clínica, si es posible), y las conclusiones principales. Se debe hacer hincapié en los aspectos nuevos e importantes del estudio u observaciones, señalar limitaciones importantes, y no sobre-interpretar los hallazgos. Las fuentes de financiamiento deben ser listadas por separado, después del resumen para facilitar la visualización correcta y la indexación de búsqueda de recuperación de MEDLINE. La investigación original, revisiones sistemáticas y metanálisis requieren resúmenes estructurados. Los resúmenes de los ensayos clínicos deben incluir elementos que el grupo CONSORT tiene identificados como esenciales ([www.consort-statement.org/resources/downloads/extensions/consort-extension-forabstracts-2008pdf/](http://www.consort-statement.org/resources/downloads/extensions/consort-extension-forabstracts-2008pdf/)). El formato requerido para los resúmenes estructurados difiere de una revista a otra, y algunas revistas utilizan más de un formato; los autores deben preparar sus resúmenes en el formato especificado por la revista que han elegido. Los resúmenes pueden ser indicativos: son cortos, solo para saber si les interesa leer el resto del artículo. Los informativos: es un resumen de los argumentos más importantes, datos principales y cifras y las conclusiones como una contribución al conocimiento. Una publicación se acompaña del resumen con su traducción en inglés (abstract o summary) (Ver anexo 24).

**Palabras Clave y Key Words:** Las palabras clave se utilizan para describir el contenido del documento. Identifican en forma rápida y exacta de que se trata el trabajo y los temas más importantes referidos en el mismo. Representa un máximo de 5 palabras que tienen una estrecha relación entre si y con el contenido del artículo, expresado en el título. La elección de las palabras es muy importante, ya que es la puerta de entrada a una base de datos de información. De ellas depende el acceso a la información deseada. Va ubicada después del resumen. Se recomienda normalizar las palabras clave, consultando la Biblioteca Virtual en Salud de la OPS, disponible en: <http://www.bvsalud.org> y revisar los descriptores en ciencias de la salud en Des-Terminología en salud, también disponible en el enlace: <http://decs.bvs.br>. Además debe incluirse las palabras claves en inglés (keywords). (Ver anexo 35).

## **Formato INRYD:**

**Introducción:** Proporcione un contexto o trasfondo del estudio, se incluye la naturaleza del problema y su significado, el propósito del trabajo, la justificación y los antecedentes que fundamentaron e estudio. Los objetivos se refieren a los propósitos finales del trabajo, o hipótesis probada por el estudio u observación y precisa la finalidad de la investigación; la formulación debe comenzar con un verbo en infinitivo y contener la finalidad o logro redactados en forma clara. A menudo la investigación se centra con más claridad cuando se plantea como pregunta. Se presentan la hipótesis que se pone a prueba en el estudio. Se incluye los diferentes referentes del trabajo. Se presenta el contexto empírico, temático y socio-demográfico del asunto desarrollado. La introducción no incluye datos estadísticos, ni conclusiones del trabajo, solo las referencias directamente pertinentes,

**Materiales y métodos:** Consiste en expresar claramente cómo y por qué se hizo un estudio de una manera particular. Se hace referencia sobre el diseño del estudio. Indica con claridad el cómo y porqué se realizó el estudio. Se especifica la selección de los participantes observacionales o experimentales (individuos o pacientes sanos, en incluyendo controles), los criterios de inclusión y exclusión y una descripción de la población de origen, se definen las variables y se justifica su relevancia. Se Identifican los equipos (dar nombre y dirección entre paréntesis del fabricante), y procedimientos en detalle suficiente para permitir que otros puedan reproducir los resultados. Se proporciona referencias de los métodos establecidos, incluidos los métodos estadísticos, referencias y descripciones breves de los métodos que han sido publicados pero no son bien conocidos; se describen métodos nuevos o sustancialmente modificados, indicando los motivos de su uso, y sus limitaciones. Se identifica exactamente todos los medicamentos y productos químicos utilizados, incluyendo nombre genéricos, dosis y vías de administración. Se explica cómo se recogieron los datos experimentales o estadísticos Se especifica el significado de los términos utilizados. En el procedimiento, se deben describir los métodos estadísticos con suficiente detalle. Precisar las pruebas estadísticas utilizadas, además de, especificar el paquete estadístico software(s) y versiones utilizadas.

**Resultados:** En este segmento de la comunicación se indica de forma clara y concisa los resultados obtenidos, bien sea un producto, análisis crítico, el curso de un proceso o fenómeno. En él se plasma la secuencia lógica de datos o hallazgos más importante en forma de texto, gráficos, tablas de datos, fotos, figuras o cualquier otro documento, colocando primero el hallazgo principal o más importante. Se recomienda que lo que se

presenta en el texto no se repita en los resultados y restringir las tablas y figuras al mínimo necesario para explicar el argumento del artículo y para evaluar los datos de apoyo. Se proporciona datos sobre todos los resultados primarios y secundarios identificados en la sección métodos, en forma numérica de porcentajes y número absolutos, de los cuales se calcularon los derivados. Se debe evitar el uso no técnico de términos de la estadística, tales como "correlaciones", "azar" (que implica un dispositivo de aleatorización), "normal", "significativo", y "muestra". El reporte por separado de los datos de las variables demográficas, como la edad y el sexo, facilitan la convergencia de datos para los subgrupos entre los estudios y debe ser una rutina, a menos que existan razones de peso para no estratificar los reportes, que deben ser explicados.

**Discusión/Conclusiones:** Destaca los aspectos más novedosos e importantes del estudio y las conclusiones que de ellos se deducen, contextualizándolos en el conjunto de las evidencias más accesibles. Se expresa la interpretación que se hacen de los resultados o hallazgos en relación con otros estudios y argumentación de la validez e implicaciones de la investigación realizada. Se hace hincapié de aquellos aspectos nuevos e importantes del trabajo y de las conclusiones que se deriven de ellos. A través de la discusión se explica el significado de los resultados, las limitaciones del estudio, así como sus implicaciones en futuras investigaciones. Se compara las observaciones realizadas con otros estudios pertinentes y se relaciona las conclusiones con los objetivos del estudio, destacando las observaciones más importantes. Se recomienda que no se repitan datos u otra información dada en otras partes del manuscrito, como en la introducción o resultados. Para los estudios experimentales, es útil comenzar la discusión resumiendo brevemente los principales resultados, a continuación, explorar los posibles mecanismos o explicaciones para estos resultados, comparar y contrastar los resultados con otros estudios relevantes, el estado de las limitaciones del estudio, y explorar las implicaciones de los hallazgos para futuras investigaciones y para la práctica clínica. Se resumen las ideas o conocimientos adquiridos con la realización del trabajo y se resaltan los aportes novedosos de la investigación, al campo del conocimiento biomédico. Se pueden plantear objetivos futuros a seguir en la línea de investigación o nuevas hipótesis cuando esté justificado, pero categorícelas claramente. Se enlaza las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando hacer afirmaciones no adecuadamente calificadas y conclusiones que no estén respaldadas por los datos. En particular, se distingue entre significación clínica y estadística, y evite hacer declaraciones sobre costos y beneficios económicos a menos que el manuscrito incluya los datos económicos y análisis adecuados.

**Conflicto de intereses y financiación:** Se debe incluir antes de las referencias del manuscrito un párrafo en el que expresen si existen conflictos de interés o no los hay. Además, se debe incluir un párrafo con la fuente de financiación.

**Referencias.** Las citas que se han ido incluyendo en el artículo deben dar lugar a la lista de referencias al final del mismo. Tanto las citas como la lista de referencias deben seguir las normas y estilo bibliográfico recomendado en la Revista en la que se va a publicar el artículo. Se recomienda utilizar fuentes originales. Para insertar referencias en contexto y hacer la lista de referencias de acuerdo con el estilo bibliográfico requerido por la revista se pueden utilizar los "gestores de bibliografías", software específico que permitan capturar, almacenar, ordenar y exportar citas y bibliografías en el formato deseado (Refworks, EndNote, Zotero, Mendeley, etc.). Las citas son elementos de tráfico que pueden llevar a leer tu artículo. Las citas electrónicas de artículos publicados, deben permitir a los lectores recuperar los estudios originales de forma eficiente. Es recomendable no usar resúmenes como referencias. Las referencias a artículos ya aceptados pero todavía no publicados deberían citarse con la especificación "en prensa" o "de próxima aparición"; y solicitar una autorización, si no es un artículo publicado.

**Tablas y figuras:** Los cuadros y figura si los lleva el manuscrito deben ir colocados al final. Estos se deben elaborar usando el programa del procesador de cuadros. No se deben colocar tabulados o imágenes en el texto del manuscrito. Los títulos de las tablas deben ser cortos pero deben explicarse por sí mismos, y contener información que permita a los lectores comprender el contenido de la tabla sin tener que volver al texto. Para las figuras (diagramas, dibujos o ilustraciones) se deben colocar en blanco y negro. Cuando se incluyan cuadros o figuras que ya han sido publicados, se requiere enviar la autorización del editor que tiene los derechos de autor para su reproducción. Las películas de rayos X, exploraciones y otras imágenes de diagnóstico, así como fotografías de especímenes de patología o microfotografías, deben ser archivos de imagen fotográfica de alta resolución. En el manuscrito, las leyendas para las ilustraciones deben estar en una página separada, con números arábigos correspondientes a las ilustraciones. Cuando se utilicen símbolos, flechas, números o letras para identificar partes de las ilustraciones, identifique y explique cada uno claramente en la leyenda. Cada tabla y figura debe ser citada en el texto. Los autores deben colocar material explicativo en el pie de página, explicando todas las abreviaturas no estándar en las notas, y el uso de símbolos para explicar la información, si es necesario

### **Remisión del manuscrito.**

Toda revista biomédica exige la presencia de una carta firmada por los autores, en la que conste que conocen y están de acuerdo con su contenido. Se debe mencionar, igualmente que el manuscrito no ha sido publicado anteriormente, ni se ha sometido a publicación en otra revista.

## Documentos Consultados.

Código de Bioética y Bioseguridad del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT). Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. 3ra Edición Caracas 2008. [Consultado el 23-11-2015]. Documento en línea:

[http://www.ciens.ucv.ve:8080/generador/sites/biolanimlab/archivos/codigo\\_fonacit\\_2008.pdf](http://www.ciens.ucv.ve:8080/generador/sites/biolanimlab/archivos/codigo_fonacit_2008.pdf)

National Library of Medicine (NLM). Research Reporting Guidelines and Initiatives. Puede consultarse el Journals Database de PubMed. Disponible on line: [www.nlm.nih.gov/services/research\\_report\\_guide.html](http://www.nlm.nih.gov/services/research_report_guide.html)

<http://apps.nlm.nih.gov/mainweb/siebel/nlm/index.cfm>

Normas para la elaboración y presentación de Trabajo de Grado para optar al Título de Especialista. Universidad de Carabobo. Área de postgrado; 1994.

Normativa General de los Estudios de Postgrado para la Universidades e Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades. Gaceta Ordinaria N° 37.328 de fecha 20 de noviembre de 200. Año CXXIX, mes II.

Normativa interna de funcionamiento de la comisión de Bioética y Bioseguridad de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo. (CBB-FOUC) (Aprobadas en el Consejo de la Facultad de Odontología en su sesión ordinaria N° 190 de fecha (15/12/2008). Disponible on line: [www.odontologia.uc.edu.ve](http://www.odontologia.uc.edu.ve)

Recomendaciones para la realización, presentación de informes, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas del ICMJE, realizada por R. Pérez D'Gregorio con apoyo de ATEPROCA. Diciembre, 2013.

Reglamento de los Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo. Gaceta Extraordinaria de fecha 25-09-2006, correspondiente al Tercer Trimestre 2006; según Resolución CU-396 de fecha 18-08-2006.

Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela Normativa General de los Estudios de Postgrado. Emitida por el Consejo Nacional de Universidades (CNU). Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 37328 de 20 de noviembre de 2001

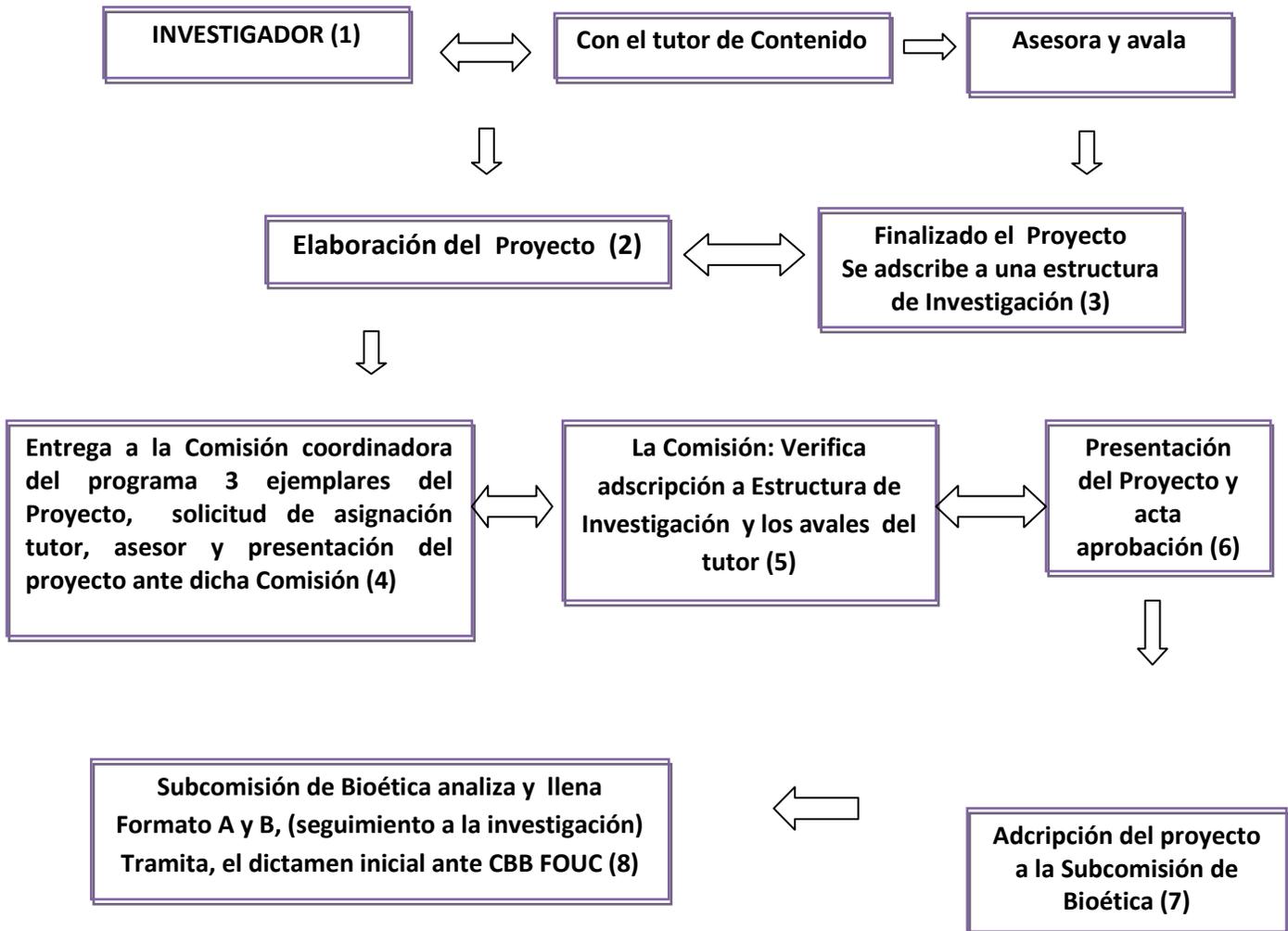
Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas: Redacción y preparación de la edición de una publicación biomédica. Pautas de publicación. Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE). Actualizado 15 de Diciembre de 2010. Versión oficial en [www.ICMJE.org](http://www.ICMJE.org).

Uniform Requirement for Manuscript Submitted to Biomedical Journal. N Engl J Med 1997; 336:309-315. Versión Española traducida. Comité Internacional de editores de Revistas Biomédicas. International Committee of Medical Journal Editors. Requisitos de Uniformidad para Manuscritos Enviados a Revistas Biomédicas. Actualizado en febrero 2006.

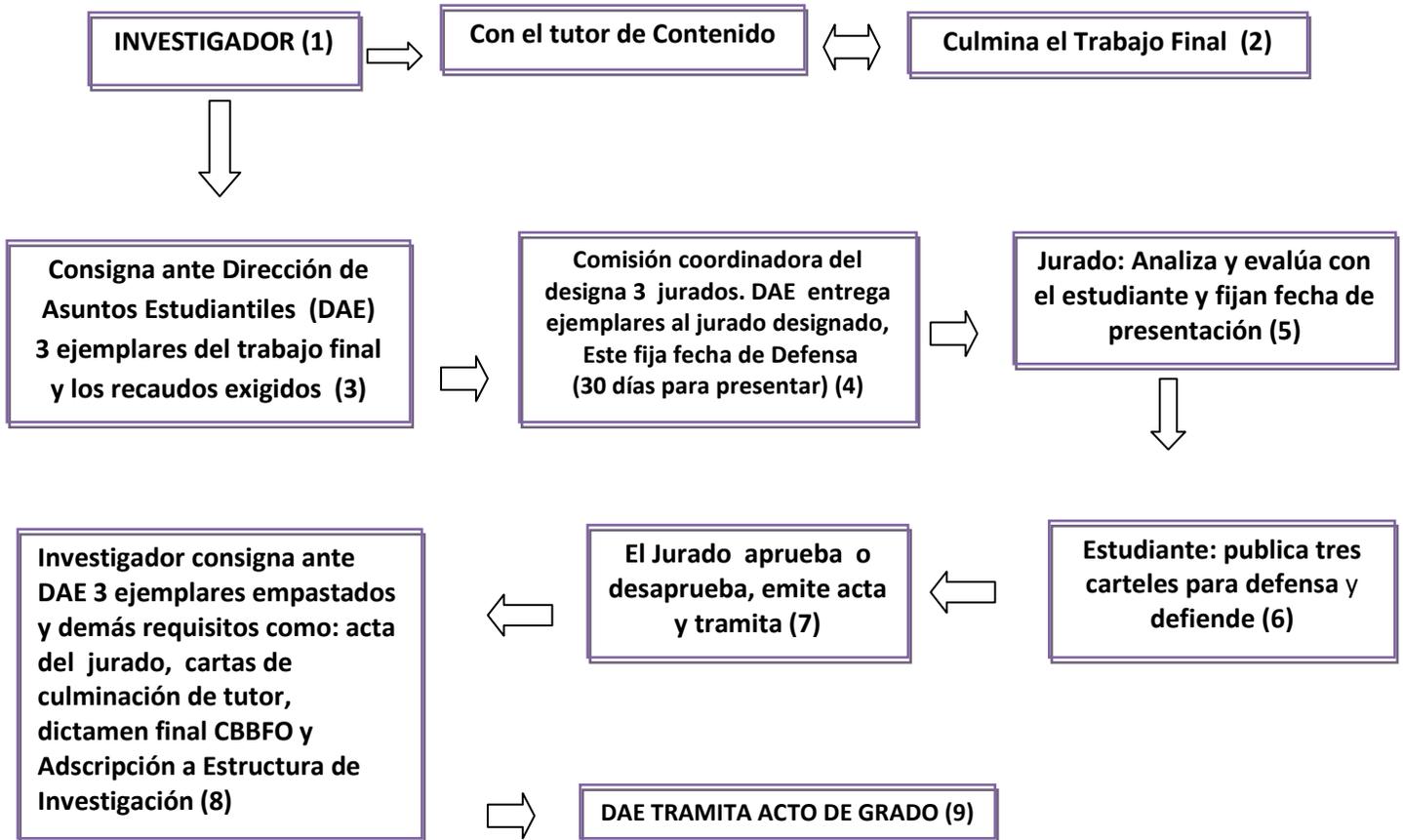
Uniform Requirement for Manuscript Submitted to Biomedical Journal. Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals. Updated December 2014. Disponible on line: [www.ICMJE.org](http://www.ICMJE.org).

# **ANEXOS**

Anexo 1. **Flujograma del Proyecto Inicial** a los fines de elaborar y consignar el Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral (seguir la numeración),



Anexo 2. **Flujograma del Trabajo Final** a los fines de elaborar y consignar el Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral (seguir la numeración),



Anexo 3 .**Formato de entrega** del proyecto de Investigación.

<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO:</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b>	
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>	<b>CORREO ELECTRONICO:</b>
<b>TELEFONOS:</b>	
<b>PROGRAMA DE ESPECIALIDAD, MAESTRIA O DOCTORADO:</b>	
<b>LUGAR DONDE SE REALIZA LA INVESTIGACIÓN:</b>	
<b>TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:</b>	
<b>OTRO TIPO DE TRABAJO:</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDO DEL TUTOR DE CONTENIDO</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDO DEL ASESOR METODOLÓGICO</b>	
<b>AVAL DE LA COMISIÓN DE BIOÉTICA Y BIOSEGURIDAD DE LA FOUC:</b>	
<b>AREA PRIORITARIA Y LINEA DE INVESTIGACIÓN:</b>	
<b>ESTRUCTURA DE INVESTIGACION DE ADSCRIPCIÓN:</b>	
<b>INDIQUE SI ESTE PROYECTO FORMA PARTE DE UN PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN. (ESPECIFIQUE)</b>	
<b>FECHA DE INICIO Y CULMINACION:</b>	

Anexo 4. Formato de **subvención del CDCH** (para solicitar subvención).



**Sistema Gestor de Subvenciones del CDCH-UC**

Solicitud de Subvención  
**Proyecto de Investigación de Inversión Menor**



Cod: Fecha:

**DATOS DE SOLICITUD:**

Titulo del Proyecto:  
Duración del proyecto: 0 meses  
Lugar de la Investigación:  
Área de Conocimiento:  
Especialidad:  
Monto a solicitar: Bs. 0  
Ayuda de otra Institución:

**DETALLES DEL PROYECTO**

Resumen.  
El problema. (Antecedentes, Justificación, Formulación)  
Objetivos  
Metodología.  
Cronograma de actividades.  
Referencias bibliográficas.

**DETALLES DE LA COTIZACIÓN.**

Número	Fecha	Proveedor

**DETALLES DEL USO DE LOS FONDOS.**

Descripción	Monto en Bs.
Equipos menores	-
	Bs. 0.0
Artículos de Oficina	-
	Bs. 0.0
Material de Laboratorio y/o reactivos	-
	Bs. 0.0
Pago de Servicios (Gastos de recolección,/personal y procesamiento de muestras o datos)	-
	Bs. 0.0
Viáticos (traslado en trabajo de campo)	-
	Bs. 0.0
Bibliografía.	-
	Bs. 0.0
Software especializados	-
	Bs. 0.0
Fotocopias (1%)	-
	Bs. 0.0
Monto total solicitado (ajustarse a la normativa)	-
	Bs. 0.0

Anexo 5. Preliminares. **Primera Portada**, para el proyecto y trabajo final del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.

 	<p>UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA ESTUDIOS PARA GRADUADOS PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN XXXXX</p>
<p><b>“TITULO XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”.</b></p>	
<p><b>AUTOR:XXXXXXXXX</b> <b>C.I. Xxxxxxxx</b></p>	
<p><b>Lugar, Mes y Año</b></p>	

Anexo 6. Preliminares. **Segunda Portada**, para el proyecto del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.

 	UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA ESTUDIOS PARA GRADUADOS PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN XXXXX
<p><b>“TITULO XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”.</b></p> <p><b>Proyecto adscrito en la LITICSE, en línea de investigación xxxxxx y la temática xxxxxxxxxxxx y la subtemática xxxxxxxxxxxx</b></p>	
<b>Tutor de Contenido XXXXXXXX C.I.</b>	<b>Autor: XXXXXXXX C.I.</b>
<p><b>Valencia, Octubre, 2016</b></p>	

Anexo 7. Constancia de **aceptación del tutor** de contenido en los Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.

 	<p>UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA ESTUDIOS PARA GRADUADOS MAESTRÍA EN BIOLOGÍA ORAL</p>
<p style="text-align: center;"><b>ACEPTACION DEL TUTOR.</b></p> <p>Por medio de la presente hago constar que he leído el proyecto del trabajo de grado titulado: “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”, presentado por la odontólogo XXXXXXXXXXXX, portadora de la Cedula de Identidad xxxxxxxxxx, para optar al título de Magister en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de la Facultad de Odontología de Universidad de Carabobo.</p> <p>Acepté tutoriar al estudiante antes mencionado en calidad de <b>tutor contenido</b>, durante la etapa del desarrollo del trabajo de grado hasta su presentación y evaluación.</p> <p>En Valencia a los XX días del mes de julio del año 2016.</p> <p style="text-align: center;">(Nombre y firma XXXXXXXXXXXX.</p> <p style="text-align: center;">C.I: XXXXXXXXXXXX</p>	

Anexo 8. Contenido del **índice** para los Proyectos del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.

	<b>ÍNDICE</b>	pp.
<b>CAPITULO I. EL PROBLEMA</b>		
Planteamiento del Problema		1
Formulación del problema		6
Objetivos General		6
Objetivos Específicos		6
Justificación de la Investigación		7
Delimitación		
<b>CAPITULO II. MARCO TEÓRICO</b>		
Antecedentes		8
Bases Teóricas		13
Bases Legales, Bioéticas, biomédicas y/o Filosóficas		14
Definición operativa de términos		17
Formulación de hipótesis y variables		18
Operacionalización de Variables		19
<b>CAPITULO III. MARCO METODOLÓGICOS</b>		
Paradigma y enfoque de la investigación		20
Diseño y tipo de la investigación		21
Nivel o Alcance de la investigación		22
Modalidad		22
Población y muestra, criterios de inclusión y exclusión		23
Técnicas e Instrumento de recolección de datos		25
Técnicas de análisis y presentación de los datos		25
Procedimiento		26
<b>CAPITULO IV. MARCO ADMINISTRATIVO</b>		
Recursos		28
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>		39
<b>REFERENCIAS</b>		30
<b>ANEXOS</b>		
Anexo 1		32

Anexo 9. Constancia de **aprobación del Tutor** del Proyecto del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
ESTUDIOS PARA GRADUADOS  
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN XXXXX

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Por medio de la presente hago constar en mi calidad de TUTOR que el proyecto Especial de Grado titulado: “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”, realizado por XXXXXXXXXXXX, cédula de identidad XXXXXXXX, de la especialidad de Endodoncia, cumple con los objetivos planteados en el proyecto y con los requisitos de una investigación científica.

En Valencia a los XXX días del mes de abril del año 2016.

Prof. Xxxxxx Xxxxxxxx  
C.I:  
Tutor

Anexo 10. **Acta de aprobación** del proyecto del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.

	<p>UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA ESTUDIOS PARA GRADUADOS PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN XXXXX</p>
<p>ACTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN XXXXXXXXXXXXX OD XXX</p>	
<p>La comisión Coordinadora del programa de Especialización en XXXXXXXXXXXXX, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 131 del reglamento de Estudios de postgrado de la Universidad de Carabobo y en concordancia con el Documento de creación de la Especialidad en XXXXXXXX, que expresa que los trabajos de investigación deben estar enmarcados en el área de la salud Pública y Bioética de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo, en la línea de investigación XXXXXXXX, en la temática XXXXX, y en la subtemática XXXXXX, hace constar que una vez evaluado el proyecto del Trabajo Especial de Grado, Titulado "XXXXXXXXXXXXXXXXXX", presentado por la alumna XXXXXXXXXXXXX, de cédula de identidad XXXXXXXX, considera que el mismo cumple con los objetivos planteados en el mencionado proyecto y con requisitos de adscripción en la estructura de investigación, la línea de investigación y en consecuencia es APROBADO</p>	
<p>En Valencia a los XX días del mes de XXXXX del año 2016.</p>	
<p>Prof. Xxxxxx Xxxxxxxx C.I: Coordinadora del Programa</p>	
<p>CI XXXXXXXX Miembro</p>	<p>CI. XXXXXXXXXXXXX Miembro</p>

Anexo 11. **Tabla de Operacionalización** de las variables, incluida en el proyecto del Proyecto del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.

### Operacionalización de las Variables

<b>Objetivo General</b>	Relacionar la edad dentaria y cronológica con los estadios de maduración de las vértebras cervicales en niños y niñas entre 6 a 12 años de edad atendidos en el Servicio de Odontopediatría, Área de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo, durante el periodo Septiembre 2007- Agosto 2009.				
<b>Variable</b>	<b>Definición</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Instrumento</b>	<b>ITEMS</b>
<b>Edad Cronológica</b>	Edad medida por el calendario sin tener en cuenta el período intrauterino.	Edad en meses y años	6 – 12 años	Guía de Observación	1-9
<b>Edad Dentaria</b>	Determinada en base a los estadios del desarrollo de la dentición y los fenómenos que suceden después de su madurez, a través de toda la vida.	Secuencia y cronología de erupción	Estadios de mineralización para el cálculo Índice de Demirjian  A-H		10-15
<b>Estadios de Maduración de las Vértebras Cervicales</b>	Está basado en las características morfológicas de las Vértebras Cervicales en diferentes etapas del crecimiento de las estructuras somáticas y faciales.	– Concavidad del borde inferior de las vértebras cervicales C2, C3 y C4. – Forma de las Vértebras C3 y C4	– CVMS I – CVMS II – CVMS III – CVMS IV – CVMS V		16-20

Fuente: Cuadro de Operacionalización de Variables. Romero y Orozco..FOUC, 2016

Anexo 12. **Cronograma de Gantt**, de las actividades a realizar en el proyecto del Trabajo Especial de Grado,

AÑO	2016																				2017								
	MAY				JUN				JUL				AGO				SEPT		OCT		NOV		ENERO						
MES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5		
Actividad																													
Presentación Proyecto de Investigación																													
Investigación Bibliográfica																													
Recolección información teórica																													
Análisis de la Información																													
Síntesis de la Información Teórica																													
Elaboración del Informa Final																													
Presentación de la Tesis																													

## Anexo 13. Estructura del **Consentimiento Informado Clínico.**



Universidad de Carabobo  
Facultad de Odontología

### **Consentimiento Informado para Casos Clínicos**

La obtención de este documento representa un derecho del paciente y una obligación del personal de asistencia en salud, a fin de garantizar le sea suministrado la información completa, veraz, y oportuna de su condición de salud bucal, lo cual le permite decidir someterse o no a un tratamiento odontológico, a ejecutar por estudiantes de Pre o Post grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo, bajo la supervisión de profesores universitarios.

A través de la presente, Yo \_\_\_\_\_, titular de la cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, declaro y manifiesto en pleno uso de mis facultades mentales, libre y espontáneamente, lo siguiente: He sido informado (a) y comprendo la necesidad de ser atendido (a) por el od. tratante., quien está realizando una investigación titulada \_\_\_\_\_, cuyo propósito es \_\_\_\_\_. He sido informado (a) y comprendo la opción u opciones de tratamiento presentadas a mi condición particular, explicándoseme en forma detallada en qué consisten y como se llevarán a cabo dichos procedimientos. He sido informado (a) y comprendo la necesidad de realizar, si es preciso, tratamientos de carácter médico/quirúrgicos, incluyendo el uso de anestesia local y general, sedación; siempre y cuando sea necesario y bajo criterio del especialista. Acepto la realización de cualquier prueba diagnóstica necesaria para el tratamiento odontológico, incluyendo la realización de estudios radiográficos y analíticos, interconsultas con cualquier otro servicio médico/odontológico en general; cualquier método que sea propuesto en orden de las consecuencias de los fines proyectados y para conocer el estado de mi salud. He sido informado (a) y comprendo tanto los beneficios que se pueden esperar, así como los riesgos y posibles complicaciones de los procedimientos a realizar en mi caso.....; entiendo que no recibiré remuneración alguna, no obstante, recibiré compensación por cualquier lesión ocasionada durante el estudio. Autorizo al alumno (a) tratante, si surgiese cualquier situación inesperada o sobrevenida del tratamiento, para realizar cualquier procedimiento o maniobra distinta de las proyectadas, que a su juicio estimase oportunas para su resolución. Autorizo al alumno (a) tratante y a su equipo de trabajo, para obtener fotografías, videos y/o registros gráficos bajo los principios bioéticos durante las diferentes fases del tratamiento para difundir resultados o iconografía en revistas médicas/odontológicas y en ámbitos científicos. Informo que me ha sido explicado que para la realización del tratamiento es imprescindible mi colaboración con una buena higiene bucal, escrupulosa y con visitas periódicas para mi control clínico y radiográfico, siendo así, que su omisión puede provocar resultados distintos a los esperados. Entiendo que toda la información suministrada en cuanto a mi persona se refiere, queda bajo estricta confidencialidad de la información. Acepto me sea referido a algún otro odontólogo o servicio odontológico, en caso de ruptura de la relación odontólogo- paciente, por diversas razones. Doy mi consentimiento al tratante, al tutor profesor universitario y al equipo de ayudantes, para realizar el tratamiento pertinente, puesto que sé que es por mi propio interés, quedando entendido que puedo retirar ese consentimiento por escrito cuando así lo desee.

Nombre y firma del paciente \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Prof. \_\_\_\_\_ c.i. \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_

Prof. \_\_\_\_\_ c.i. \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ Telefono: \_\_\_\_\_

Tutor \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

## Anexo 14. Estructura del **Consentimiento Informado** de entrevistas.



Universidad de Carabobo  
Facultad de Odontología

### **Consentimiento Informado para Encuestas o Entrevistas**

La obtención de este documento representa un derecho del paciente y una obligación del personal de asistencia en salud, a fin de garantizar le sea suministrado la información completa, veraz, y oportuna de su condición de salud bucal, lo cual le permite decidir someterse o no a una entrevista o cuestionario, a ejecutar por estudiantes de Pre o Post grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo, bajo la supervisión de profesores universitarios.

Yo ----- C.I. \_\_\_\_\_ doy mi consentimiento para participar en la encuestas de la investigación titulada \_\_\_\_\_ cuyo propósito es \_\_\_\_\_ Trabajo desarrollado por \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ estudiantes de Postgrado de la FOUC. La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Esto tomará aproximadamente \_\_\_\_\_ minutos de su tiempo. Y accederé a participar en este estudio, completando el cuestionario/encuesta. Si tengo alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, me puedo oponer a llenar la encuesta del proyecto o contestar preguntas de la entrevista en cualquier momento, de manera que no me perjudique en ninguna forma. Acepto participar voluntariamente y confirmo haber sido informado (a) y reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona; también reconozco que no recibiré ningún tipo de remuneración, ni compensación y los fines son estrictamente investigativos. Doy mi consentimiento para publicar los resultados presentados de una manera fidedigna y que estos no serán cambiados durante el curso del estudio. Entiendo que una copia de esta encuesta/cuestionario me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Nombre y firma del participante: \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Prof. \_\_\_\_\_ c.i. \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Prof. \_\_\_\_\_ c.i. \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ Telefono: \_\_\_\_\_

Tutor \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

—

**Anexo 15. Elementos del Consentimiento informado del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO:**

	SI	NO	NA
Titulo de la Investigación	_____	_____	_____
Introducción.	_____	_____	_____
Propósito del Estudio	_____	_____	_____
Procedimiento a seguir.	_____	_____	_____
Titulo de la Investigación	_____	_____	_____
Introducción.	_____	_____	_____
Propósito del Estudio	_____	_____	_____
Procedimiento a seguir.	_____	_____	_____
Experiencia anterior con el medicamento (si procede)	_____	_____	_____
Molestias y Riesgos.	_____	_____	_____
Alternativas Terapéuticas	_____	_____	_____
Criterios de Exclusión.	_____	_____	_____
Beneficios.	_____	_____	_____
Remuneraciones.	_____	_____	_____
Compensación por Lesiones.	_____	_____	_____
Gastos	_____	_____	_____
Confidencialidad.	_____	_____	_____
Notificación de nuevos hallazgos	_____	_____	_____
Nº de teléfonos para contactar al investigador principal	_____	_____	_____
Participación voluntaria.	_____	_____	_____
Terminación del estudio.	_____	_____	_____
Nombre y firma del paciente.	_____	_____	_____
Nombre y firma de dos testigos.	_____	_____	_____
Fuentes adicionales de información.	_____	_____	_____
Leyes, Códigos y normas que lo amparan	_____	_____	_____
Recursos Técnicos	_____	_____	_____
Destino de la investigación (Publicación u otra)	_____	_____	_____
Uso del lenguaje adecuado.	_____	_____	_____
Notificación de suspensión de la investigación (si procede).	_____	_____	_____
Observaciones: _____			

Anexo 16. Formato de carta para solicitar la **validez** de contenido del instrumento de recolección.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS  
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN xxxxxxxxxxxx**

**Dra. XXXXX XXXXXXX,**  
**Especialista en XXXXXXXXX**  
**Presente.**

Me dirijo a Usted con la finalidad de presentarle el instrumento de recolección de datos para su validez de contenido, que será usado en en Trabajo Especial de Grado para optar al título de especialista en Xnnnnnnn. Titulado **XX** **xxxx**. Los datos serán recolectados a partir de las historias clínicas, radiografías panorámicas y cefálicas laterales de los pacientes que asistieron a la consulta xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx durante el periodo Septiembre 2007 – Agosto 2009.

Se anexa el cuadro de Operacionalización de las variables, así como también la hoja para la validez de contenido a través de juicio de experto de contenido del Instrumento para la recolección de la información.

Sin más que decir, se despide de Usted.

Od. XXXXXX XXXXXXX  
Res. Programa de Especialización Xxxxxxxxxx

**Anexo 17. Formato de validación del instrumento de recolección para el desarrollo de la investigación.**

**Formato de validación**

**Título** XXX

A continuación se le presenta una serie de categorías para validar la Guía de Observación anexa, conforme al propósito de la investigación y sus indicadores. A tal fin, se le presenta una escala de cuatro alternativas para que usted seleccione la que considere correcta.

ÍTEM	ASPECTOS ESPECÍFICOS					
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Mide lo que pretende	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1						
2						
3						
4						

ASPECTOS GENERALES	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Los ítems permiten el logro del objetivo relacionado con el diagnóstico			
Los ítems están presentes en forma lógica-secuencial			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems que hagan falta			

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

VALIDEZ		
APLICABLE		NO APLICABLE
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES		

Validado por: \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_

Anexo 18. Formato de la **Carátula** para la entrega del trabajo final para ser evaluado por el jurado en cartulina Beige.

TITULO DEL TRABAJO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Autor xxxxxxx

Anexo 19. Preliminares. **Segunda Portada**, para el trabajo final del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.

		UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA ESTUDIOS PARA GRADUADOS PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN XXXXX
<p><b>“TITULO XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”.</b></p>		
<p><b>Trabajo adscrito a la estructura de investigación LITICSE, en la líneas de investigación xxxxxx y la temática xxxxxxxxxxxx y la subtemática xxxxxxxxxxxx</b></p>		
<b>Tutor de Contenido XXXXXXXX C.I.</b>		<b>Autor: XXXXXX C.I.</b>
<p><b>Valencia, Abril de 2016</b></p>		



## Anexo 21. Constancia de culminación del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
ESTUDIOS PARA GRADUADOS  
PROGRAMA DE MAESTRÍA BIOLOGÍA ORAL

### AUTORIZACION DEL TUTOR

Por medio de la presente yo xxxxx Cédula de Identidad xxxxx, en mi carácter de TUTOR del trabajo de grado de la Maestría de Biología Oral, titulado xxxxxxxxxxxxxx, realizado por la ciudadana XXXXXXXXXXXXX, cédula de identidad XXXXXXXX, y cumpliendo con los objetivos planteados en el proyecto y con los requisitos de adscripción a una línea de investigación científica, autorizo a introducirlo ante la Comisión Coordinadora del programa para que le sea asignado el jurado respectivo a fin de llevar a cabo su respectiva evaluación y aprobación.

En Valencia a los XXX días del mes de julio del año 2016.

Prof. Xxxxxx Xxxxxxxx  
C.I:xxxxxxx  
Tutor

Anexo 22. **Dedicatoria** del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral. Es opcional y es de carácter afectivo.

**DEDICATORIA**

*En primer lugar a Dios por guiar mis pasos.....*

*A mi esposo por su inmenso e invaluable apoyo en cada uno de mis proyectos en especial en la culminación de mi especialidad, sin su apoyo esto hubiese sido imposible.....*

*A mis padres pilares fundamentales en mi vida personal, profesional y en cada paso que doy, por siempre estar allí pendientes de cada una de mis necesidades, por sus palabras oportunas y necesarias, los adoro....*

*A todas las personas que de una u otra manera influyeron en este logro, incluyendo a mis profesores y amigos de posgrado....*

*Y por ultimo pero no menos importante a la luz de mi vida, a mi princesa XXXXXXXXXXXXL, quizás la más perjudicada en este camino por mi falta de tiempo hacia ella pero la más beneficiada con mi logro ya que cada paso que doy en esta vida es por y para ella te amo mi reina bella que dios te bendiga siempre.....y al nuevo regalo que dios me dio mi segunda hija que ya está en camino formando parte de nuestras vidas.....*

*A todos ustedes dedico este logro....*

Anexo 23. **Agradecimiento** del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral. Es opcional y es de carácter institucional.

### **AGRADECIMIENTOS**

*A todos aquellos que colaboraron en la culminación de esta nueva meta profesional, mi esposo mis padres mis familiares por cada minuto de su tiempo invertido de una u otra manera durante el desarrollo de mi especialidad.*

*A mis profesores, compañeros de clase a las asistentes y a todo el personal administrativo que siempre tuvo una sonrisa en su cara para atender nuestros requerimientos.*

*A mis tutoras por el tiempo invertido en cada una de las correcciones de este trabajo y por ser más que docentes amigas gracias por todos sus consejos y por toda su paciencia...*

Anexo 24. **Resumen** del Trabajo Especial, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
ESTUDIOS PARA GRADUADOS  
MAESTRIA BIOLOGIA ORAL

**TITULO DEL TRABAJO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”**

Adscrito a (Grupo, Unidad, o Laboratorio o Cenro), a la Línea de Investigación xxxxxxxxxxxxxxxx, temática xxxxxxxxxxxxxxxx y subtemática xxxxxxxxxxxxxxxx de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo

**Autor XXXXXXX**  
**Tutor: XXXXXX**  
**Año 2016**

**RESUMEN (250 palabras)**

Debe contener una breve introducción (que contenga brevemente la contextualización de las teorías que apoyan la investigación), el objetivo de la investigación, el tipo de investigación, la población y muestra, metodología y métodos, instrumento de recolección, resultados encontrados y conclusiones de la investigación. Escrito todo el texto a espacio sencillo.

Palabras clave: de 3 a 5 palabras.

## Anexo 25. Índice del trabajo final del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.

<b>INDICE GENERAL (DOBLE ESPACIO)</b>	<b>Pg.</b>
Primera portada	<b>2</b>
Segunda portada	<b>3</b>
Acta de Veredicto	<b>4</b>
Constancia de Culminación de Tutor	<b>5</b>
Dedicatoria	<b>6</b>
Agradecimiento	<b>7</b>
Resumen	<b>8</b>
Abstract	<b>10</b>
Índice General	<b>12</b>
Índice de Cuadros	<b>13</b>
Índice de Gráficos	<b>14</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>15</b>
<b>CAPITULO I. EL PROBLEMA</b>	
Planteamiento del Problema	<b>17</b>
Formulación del Problema	<b>18</b>
Objetivos de la Investigación	<b>18</b>
Justificación de la Investigación	<b>19</b>
Delimitación de la Investigación	<b>20</b>
<b>CAPITULO II. MARCO TEÓRICO</b>	
Antecedentes	<b>23</b>
Bases Teóricas	<b>24</b>
Bases Legales, Bioéticas, Biomédicas y/o Filosóficas	<b>26</b>
Definición operativa de términos	<b>34</b>
Formulación de hipótesis y variables	<b>38</b>
<b>CAPITULO III. MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>43</b>
Paradigma y enfoque	<b>44</b>
Diseño y tipo de la investigación	<b>45</b>
Nivel y alcance de la investigación	<b>46</b>
Modalidad	<b>47</b>
Población y Muestra, criterios de inclusión y exclusión	<b>48</b>
Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos	<b>49</b>
Instrumentos de Recolección de Datos	<b>60</b>
Técnica de análisis e interpretación e los resultados	<b>61</b>
Procedimiento	<b>62</b>
<b>CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS</b>	
Presentación de los resultados	<b>63</b>
Análisis de los resultados	<b>65</b>
Discusión de los resultados	
<b>CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>80</b>
Conclusiones	<b>90</b>
Recomendaciones	<b>100</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>104</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>105</b>

Anexo 26. **Índice de gráficos** del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.

Índice de gráficos		
GRAFICO	DESCRIPCIÓN	Páginas
1	Perfil Sintomatológico de la psicopatologías	139
2	Perfil Sintomatológico de la psicopatologías	140
3	Distribución del MBI por Niveles en estudiantes	143
4	Distribución del MBI por Niveles en estudiantes según sexo	145
5	Teoría de la Perspectiva Actitudinal de las relaciones docentes-estudiante	215

## Anexo 27. Índice de tablas del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral

Índice de tablas		
TABLA	DESCRIPCIÓN	Página
		as
1	Análisis Estadístico del LIP 60 ®en estudiantes	127
2	Baremo LIP 60 ® en estudiantes de Pregrado y Postgrado	128
3	Análisis estadístico del IRE 32 en estudiantes	129
4	Análisis estadístico del IRE 32 según el sexo en estudiantes	129
5	Frecuencia relativas, medias y ds de los Ítems del cuestionario IRE 32 en Pregrado	132
6	Frecuencia relativas, medias y ds de los Ítems del cuestionario IRE 32 en postgrado	134

Anexo 28. Ejemplo de una **Tabla** para el análisis e interpretación de los resultados en el trabajo final.

**Tabla Nº 3**

Tabla de contingencia de las variables cálculo dental y presencia de tubulopatías que presentan los niños del Servicio de Nefrología Pediátrica de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera y los niños de la Unidad Educativa Bolivariana Padre Bergeretti, Valencia, junio del año 2014.

Cálculo dental	Grupos de estudio			Total
	Niños sin tubulopatías	Niños con tubulopatías		
Ausencia	f	86	117	203
	%	33,6%	45,7%	79,3%
Presencia	f	10	43	53
	%	3,9%	16,8%	20,7%
Total	f	96	160	256
	%	37,5%	62,5%	100,0%

Fuente: Ficha de datos. Acosta, 2014.

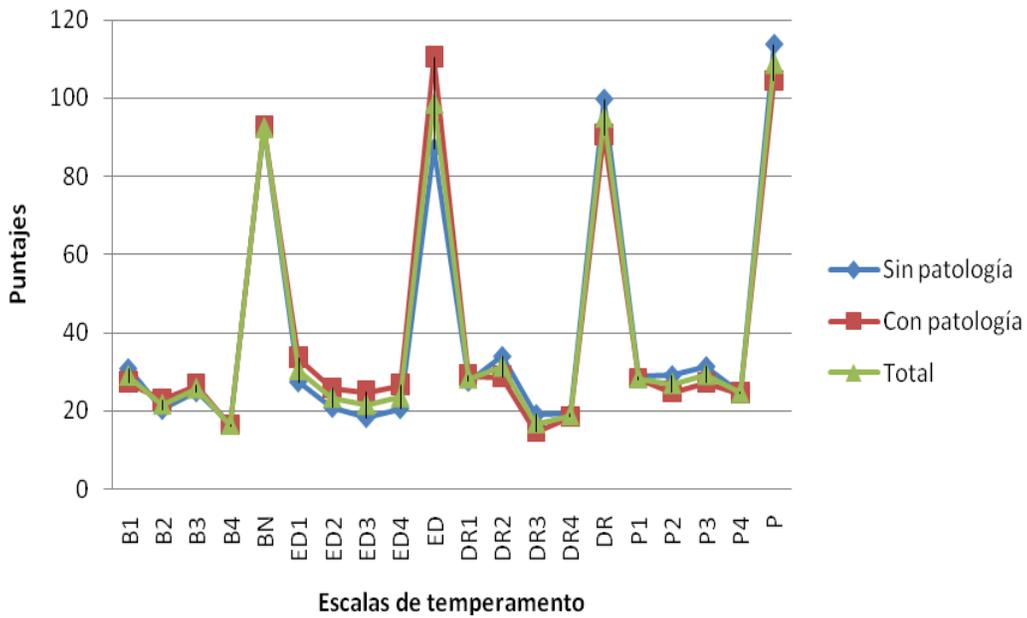
**Interpretación:**

Lo observado en la tabla número 3, establece que en el grupo estudio la mayor frecuencia se encuentra en los niños con tubulopatías, dado por 62,5%, con relación a los que no la presentan con 37,5%. Al analizar las dos variables estudiadas se puede determinar que la asociación entre la ausencia de cálculo dental y los niños con tubulopatías es 47,5%, mientras, que la de los niños sin tubulopatías, es 33,6% de los casos investigados.

Anexo 29. Ejemplo de un **Gráfico** para el análisis e interpretación de los resultados en el trabajo final.

**Gráfico N° 5.**

Diagrama de líneas correspondiente al promedio de las escalas de temperamento de los rasgos de la personalidad presentado por los pacientes del Grupo A (control, sin disfunción dolorosa de la ATM) y Grupo B (con disfunción dolorosa de la ATM).



Fuente: Cuadro Nro. 9.

Interpretación.

Tanto en el tabla N° 9 como en el gráfico N° 5 se señala el comportamiento de las puntuaciones de los rasgos de personalidad en la dimensión temperamento en sus diferentes rasgos y facetas presentadas por los pacientes del Grupo A (control, sin disfunción dolorosa de la ATM) y Grupo B (con disfunción dolorosa de la ATM).

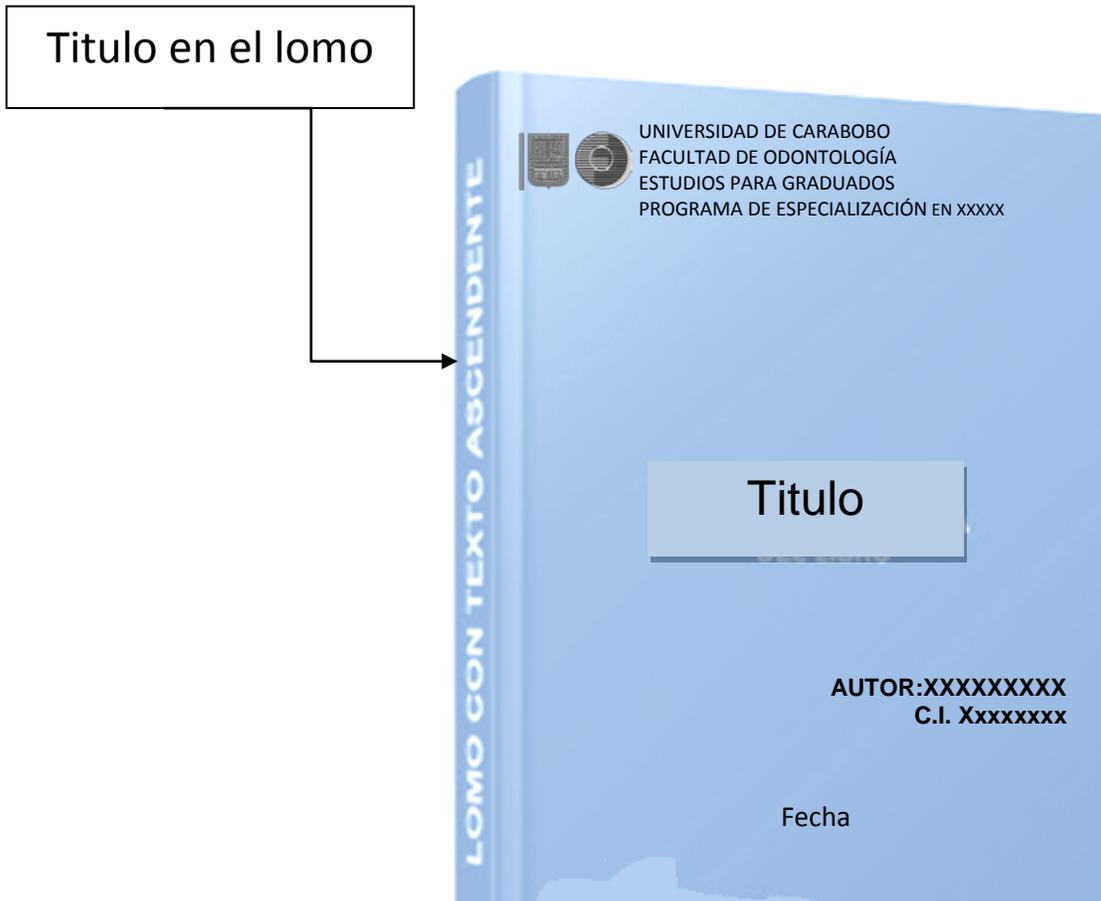
Anexo 30. Indicaciones para la **escritura de los títulos** en la redacción del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.

ITEM	CARACTERÍSTICA	EJEMPLO
Título principal	Centrado, mayúscula y negritas	<b>CAPITULO II</b>
Segundo Título principal	Centrado y mayúscula y negritas, debajo del principal	<b>MARCO TEORICO</b>
Nivel I de Subtítulo	Alineado a la izquierda, mayúscula con minúscula y negritas	<b>Bases Teóricas</b>
Nivel II de Subtítulo	Alineado a la izquierda, mayúscula con minúscula, negritas y cursivas	<i><b>Tipos de Evaluación</b></i>
Nivel III de Subtítulo	Alineado a la izquierda, mayúscula con minúscula, y cursivas	<i>Evaluación Formativa Evaluación Continua</i>
Formato de los Párrafos	Párrafos en bloques a doble espacio y sin sangría, con formato justificado.	XXXXXXXXX, XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXX XXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXX.

Anexo 31. **Control de actividades** del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.

  <p>UNIVERSIDAD DE CARABOBO                  FACULTAD DE ODONTOLOGÍA                  ESTUDIOS PARA GRADUADOS                  MAESTRIA BIOLOGIA ORAL</p>		
<p><b>Control de Actividades y Asistencias de tutorías</b>                  Trabajo especial de Grado Titulado: <b>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</b>  <b>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.</b>                  Autor: <b>Od. XXXXXXXXXXXXXXX</b>  <b>CI.</b>                  Tutor: <b>Dra. XXXXXXXXXXXXXXX CI xxxxxxxxxxxx.</b></p>		
Fecha	ACTIVIDADES	Firma del Asesor
	Aceptación como tutor metodológico	
	Reformulación del Proyecto de Investigación	
	Adaptación del Capítulo III, del proyecto	
	Revisar y ordenar material según normas Vancouver	
	Revisión del capítulo I del Trabajo especial de grado	
	Correcciones del capítulo I, y III Trabajo especial de grado	
	Diseño del instrumento y validez de contenido	
	Procesamiento y análisis de datos	
	Análisis estadístico y presentación de los resultados	
	Presentación de conclusiones y recomendaciones	
	Elaboración del trabajo de grado según normas FO	
	Análisis del informe Final del trabajo de grado	
	Aprobación como tutor del trabajo de grado Entrega oficio	

Anexo 32. Modelo de la **versión empastada** del trabajo de investigación



Anexo 33. Modelo de la **versión digitalizada** de la caratula del CD del trabajo final de investigación

Anverso

	<b>UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN XXXXXXXXXXXXXXX</b>
Título XXXXXXXXXXXXXXX	
Autor: XXXXXXX Tutor: XXXXXXX	
Ciudad, Mes, Año	

Reverso

	<b>UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN XXXXXXXXXXXXXXX</b>
Línea de Investigación xxxxxxxxxxxxxxx	
Autor: XXXXXXX Tutor: XXXXXXX	
Resumen	
XX XX XX XX XX XXXXXXXXXXXX	
Palabras Claves XXXXXXX, XXXXXXX, XXXXXXX	

Características.

- El color de la caratula es azul para todos los programas
- Tipo de letra Arial o Times New Roman, color negro
- El estuche del CD de tipo delgado o blando

### Anexo 34. Etiqueta del CD del trabajo final de investigación.



#### Características.

- El color de la etiqueta es XXXXX
- El contenido grado en el CD debe ser en PDF Acrobat- Reader
- Texto grabado en un solo archivo con opción solo lectura

## Anexo 35. Resumen de una Publicación en Revistas Arbitradas e Indexadas.

**Título centrado: Estado del arte del modelaje de la formación continúa como un valor asumido por el estudiante promotor de la salud bucal. Facultad de Odontología, Universidad de Carabobo**

**Autores:** Ybelisse Romero,<sup>1</sup> Gladys Orozco,<sup>2</sup> Emy Gonzalez.<sup>3</sup>

**Área del conocimiento:** XXXXXXXXXXXXX

**Filiación Institucional:** Universidad de Carabobo, Facultad de Odontología, <sup>1</sup>Unidad de investigación en Calidad de vida y salud UNICAVISA. Docente titular. email: <sup>2</sup>Unidad de Investigación en Alteraciones del Crecimiento y Desarrollo UDACYD. Docente titular. email: . Escuela de Bioanálisis Facultad de Ciencias de la salud Universidad de Carabobo <sup>3</sup>Laboratorio de Investigación y Postgrado Escuela de Bioanálisis (LIPEB). Docente titular. email.

### **Resumen.**

**Introducción:** El estudiante promotor de la salud bucal, en numerosos casos es producto de un proceso de modelaje. El modelaje implica un aprendizaje basado en la observación, lo que permite copiar acciones como la formación continua, dirigida a subsanar los avances de la ciencia y mejorar la calidad de vida con la promoción y educación. Las instituciones educativas deben establecer condiciones que impulsen, ayuden, y aseguren el aprendizaje producto de un modelaje, como un valor. **Objetivo:** El propósito fue analizar el estado del arte del modelaje de la formación continúa como un valor asumido por el estudiante promotor de la salud bucal de la Facultad de Odontología, Universidad de Carabobo. **Metodología:** Fue un estudio fenomenológico, cualitativo, con la Teoría Fundamentada como herramienta metodológica para categorizar, codificar, analizar y teorizar. **Resultados:** La categoría central fue la imitación del docente formador como un valor agregado en la formación continua del estudiante promotor de la salud bucal; las subcategorías fueron, la formación en la Facultad con control, exigencias y requisitos; relación estudiantil con competencia y compañerismo; la relación docente con respeto y admiración; estímulo a la formación; y el fracaso como estímulo al estudio. **Conclusiones:** La aproximación teórica expresa: cuando el proceso educativo conduce al autorespeto, al libre aprendizaje o a la libertad de aprender cualquier habilidad; y cuando el docente actúa a partir de sus propias habilidades operacionales, modelando acciones y valores en libertad reflexiva con auto-respeto, respeto a los demás y autoconfianza, se genera un aprendizaje efectivo y permanente

**Palabras Clave:** Modelaje, formación continua, valor, promotor de salud

## **COMISIÓN REDACTORA**

### **YBELISSE ROMERO MÉNDEZ.**

Odontólogo, Especialista en Gerencia Educativa. Doctora en Ciencias Sociales, mención Salud y Sociedad. Docente titular de Pregrado y Postgrado de la Facultad de Odontología desde 1994. Directora TIC de la Facultad de Odontología desde 2011 a 2016. Directora de la DTA 2016. Coordinadora del Laboratorio de Investigación TIC en Salud y Educación Odontológica (LITICSE). Investigadora PEI -C-. Miembro de la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la Facultad de Odontología 2011-2015. Autora de libros y artículos científicos de Salud y TIC. Tutora y Asesora de trabajos de grado y postgrados de la UC y UCV. Arbitro de revistas científicas Nacionales e Internacionales. Ponente Nacional e Internacional.

### **GLADYS OROZCO MUJICA.**

Odontólogo, Magister en Gerencia Educativa. Doctora en Paleología Existencial e Internación en Crisis. Docente Titular de Pregrado y Postgrado de la Facultad de Odontología desde 1984 Subdirectora de Control Estudiantil DICES 2009 2010. Coordinadora general de Relaciones Inter Institucionales en la Dirección de Extensión DESCO 2013 2015. Coordinadora de la Unidad de Investigación UDACYD en la Facultad de Odontología. Miembro de la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la Facultad de Odontología. Tutora y Asesora de trabajos de grado y postgrados de la UC, LUZ y UCV. Arbitro de revistas científicas Nacionales e Internacionales. Ponente Nacional e Internacional.

## CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE DEPÓSITO LEGAL

Yo, **ANA GUILLERMINA CALDERA CARDENAS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 5.783.838, en mi carácter de Directora Encargada del Programa Servicios Técnicos Bibliotecarios, según consta en Providencia Administrativa N°**038-2015** de fecha 23 de septiembre de dos mil quince, emanada de la Dirección del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas en uso de la atribución legal contenida en el Artículo 14° de la Ley de Depósito Legal, en concordancia con los Artículos 31° y 41° del Reglamento de la citada Ley; por medio del presente documento doy constancia que se le ha asignado a el editor / productor: YBELISSE ROMERO MENDEZ.

TÍTULO DE LA OBRA / PRODUCTO / PRODUCCIÓN	AUTOR	NÚMERO DE DEPÓSITO LEGAL
Normativa para la presentación de trabajo especial de grado, trabajo de grado y tesis doctoral. Facultad de Odontología. Universidad de Carabobo	Romero Méndez, Ybelisse	CA2016000086

Cabe destacar que el (los) número (s) indicado (s) deberá (n) ser impreso (s) conforme a lo establecido en los Artículos 16°, 17°, 18° y 19° del Reglamento de la Ley de Depósito Legal, y deberá consignar ante la División de Depósito Legal los ejemplares de la obra, producto o producción dentro de los treinta (30) días siguientes a su publicación y antes de su circulación, distribución y venta. En consecuencia dentro del lapso antes citado, deberá remitir un escrito indicando la cantidad de ejemplares que consigna con las especificaciones contenidas en los Artículos 15° y 21° del Reglamento de la Ley de Depósito Legal. El incumplimiento de las obligaciones que impone la Ley de Depósito Legal, acarreará la imposición de una multa conforme a lo previsto en el artículo 11° en concordancia con el Artículo 51° del Reglamento de la citada Ley. El número asignado de Depósito Legal es valido para el año en curso tal y como lo contempla el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Depósito Legal. En caso de que el número otorgado no sea utilizado, el mismo deberá ser devuelto por medio de notificación a la División de Depósito Legal, tal y como lo contempla el Artículo 34° del citado Reglamento. Constancia que se expide en Caracas, el día Lunes, 12 de Septiembre de 2016.

## PROGRAMA SERVICIOS TÉCNICOS BIBLIOTECARIOS



Ministerio del Poder Popular  
para la Cultura | Centro Nacional  
del Libro



FICHA REGISTRO DE ISBN  
INTERNATIONAL STANDARD BOOK NUMBER

No Radicación 86506

Fecha de Solicitud: 2016-09-13

Tipo de Obra		Información del Título	
ISBN Obra Independiente:	978-980-12-9017-9	Título: Normativa para la presentación de Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral. Facultad de Odontología. Universidad de Carabobo	
ISBN Volumen:		Título:	
ISBN Obra Completa:		Título:	
Sello Editorial:			

Subtítulo	
Subtítulo Obra Independiente:	
Subtítulo Obra Volumen:	
Subtítulo Obra Completa:	

Tema		
Materia: Educación		Tipo de Contenido: Libros Universitarios
Colección:	No Contenido:	Serie:
<b>IDIOMAS</b>		
Español		

Colaboradores y Autor(es)		
Nombre	Nacionalidad	Rol
Orozco, Gladys	Venezuela	Autor
Dommar, Belkis	Venezuela	Autor
Facultad de Odontología, Universidad de Carabobo	Venezuela	Autor
Romero Méndez, Ybelisse	Venezuela	Adaptador
Romero Méndez, Ybelisse	Venezuela	Coordinador

Traducción			
Traducción: no	Del:	Al:	Idioma Original:
Título Original:			

Información de Edición			
No de Edición: 1	Ciudad de Edición: Valencia (Valencia)	Departamento, Estado o Provincia: Carabobo	Fecha de aparición: 2016-09-15
Coedición: no		Coeditor:	

Comercializable	
No De Ejemplares Oferta Nacional: 25	Precio en moneda local:
No De Ejemplares Oferta Externa: 0	Precio en dólares:
Oferta Total: 25	

Descripción Física - Impresión en Papel			
Descripción Física:	No Páginas:	Tipo de Impresión:	No Tintas:
Tipo de Encuadernación:	Tipo Papel:	Gramaje:	Tamaño:

Descripción Física - Medio Electrónico o Digital		
Medio Electrónico o Digital: Internet	Formato: Pdf	Tamaño: 1600 Kb

Editorial o Autor-Editor: Romero Méndez, Ybelisse		
Número de identificación tributaria o de ciudadanía: 8.837.170	Teléfono: 0414-431.02.52	
Representante Legal:		
Responsable ISBN:	e-mail: yromeo1@uc.edu.ve	Teléfono:



**NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE**  
**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**  
**TRABAJO DE GRADO Y TESIS DOCTORAL**

ISBN: 978-980-12-9017-9



9 789801 290179